



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
E INMIGRACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL
DE ORDENACIÓN
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Seguridad Social

Proyecto
de
presupuestos



Ejercicio



INDICE

	Página
<input type="checkbox"/> DESCRIPCIÓN ECONÓMICA Y POR PROGRAMAS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	3
<input type="checkbox"/> DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS OBJETIVOS DEL SECTOR	9
<input type="checkbox"/> MEMORIA DE OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS DE GASTOS.....	14
• Área 2.- Asistencia Sanitaria	15
• Resumen general de gastos por áreas y categorías económicas	23
▪ Programa 21.21 .- Atención Primaria de Salud.....	27
▪ Programa 22.23.- Atención Especializada	41
▪ Programa 25.91.- Dirección y Servicios Generales	56
▪ Programa 26.27.- Formación de personal sanitario.....	64
<input type="checkbox"/> RESUMEN GENERAL DE GASTOS POR PROGRAMAS Y CATEGORIAS ECONÓMICAS.....	69
<input type="checkbox"/> PORMENOR DE GASTOS POR CATEGORIAS ECONÓMICAS	75
<input type="checkbox"/> RESUMEN GENERAL DE GASTOS POR ENTIDADES Y CATEGORIAS ECONÓMICAS.....	82
<input type="checkbox"/> ANEXO DE INVERSIONES.....	85

**DESCRIPCIÓN ECONÓMICA Y POR PROGRAMAS DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS**

1.- INTRODUCCIÓN

La Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, otorga, en el artículo 36, la competencia de formación del presupuesto del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria al Ministerio de Economía y Hacienda. El procedimiento de elaboración para el ejercicio 2010 se fijó mediante la Orden 1302/2009 de 21 de mayo, del Ministerio Trabajo e Inmigración por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos de la Seguridad Social, en concordancia con la Orden 994/2009, de 16 de abril, del Ministerio de Economía y Hacienda correspondiente a la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 2010.

El Real Decreto 1087/2003, de 29 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica del Ministerio de Sanidad y Consumo, dispone en el artículo 15 que el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria conserva el régimen jurídico, económico, presupuestario y patrimonial y la misma personalidad jurídica y naturaleza de Entidad Gestora de la Seguridad Social que el extinguido Instituto Nacional de la Salud. Le corresponderá la gestión de las prestaciones sanitarias en el ámbito de las Ciudades de Ceuta y Melilla y realizar cuantas otras actividades sean necesarias para el normal funcionamiento de sus servicios, en el marco de lo dispuesto por la disposición transitoria tercera de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad.

El presupuesto del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria recoge los créditos destinados a la prestación sanitaria de las Ciudades de Ceuta y Melilla, las necesidades del Centro Nacional de Dosimetría de Valencia, así como los costes de sus Servicios Centrales y Periféricos.

2.- ANÁLISIS DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA PARA EL AÑO 2010

La estructura de financiación para este ejercicio queda definida en el cuadro siguiente:

Fuentes de financiación de los gastos del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria para 2010

Cuadro nº 1

Miles de euros

FUENTES DE FINANCIACIÓN	2009	2010	Incr. % 2010-2009	% S/TOTAL 2010
Aportación de la Seguridad Social	447,46	447,46	-----	0,19
- Activos Financieros	447,46	447,46	-----	0,19
Aportaciones Finalistas del Estado	235.492,46	234.492,46	-0,42	99,81
- Operaciones corrientes	209.406,99	211.405,97	0,95	89,98
- Operaciones de capital	26.085,47	23.086,49	-11,50	9,83
TOTAL INGRESOS	235.939,92	234.939,92	-0,42	100,00

En esta estructura, por comparación con la de 2009, destaca lo siguiente:

- La aportación finalista del Estado disminuye en 1.000,00 miles de euros, lo que supone un decremento de un 0,42%, y representa una participación en el total de la financiación del presupuesto del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria del 99,81%.

La aportación corriente se eleva a 211.405,97 miles de euros, lo que supone un incremento del 0,95 % sobre el año anterior, mientras que la aportación de capital sufre un decremento de un 11,50% y representa una participación del 9,83% del total del presupuesto.

Entre los créditos para operaciones corrientes se recogen 1.200,00 miles de euros para el Plan de Calidad correspondiente a las Ciudades de Ceuta y Melilla derivado de la 2ª Conferencia de Presidentes y de la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 13 de septiembre de 2005.

- Los reintegros de préstamos del personal por importe de 447,46 miles de euros representa otra fuente de financiación del presupuesto de gastos de la Entidad para 2010.

Análisis Económico del Estado de Gastos del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria para el año 2010

El presupuesto inicial para el año 2010, que asciende a 234.939,92 miles de euros supone una disminución respecto a 2009 de un 0,42%. Está destinado principalmente a financiar los Centros de Gestión no transferidos de las Ciudades de Ceuta y Melilla, el Centro Nacional de Dosimetría, los Servicios Centrales del Instituto, así como la estimación de gastos para financiar las inversiones del ejercicio. En dicho importe se recogen créditos por importe de 2.000,00 miles de euros para cubrir el coste de los autos y sentencias judiciales dictadas contra el extinto INSALUD y obligaciones pendientes de imputar a presupuesto a 31/12/2001, dato que para 2009 ascendía a 4.180,00 miles de euros. En términos homogéneos, es decir, descontado el coste de los autos y sentencias y obligaciones pendientes en ambos ejercicios, el incremento del Presupuesto para 2010 respecto a 2009 se sitúa en un 0,51%.

La clasificación económica del presupuesto del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria para el año 2010 se pone de manifiesto en el cuadro nº 2, en el cual se efectúa, por capítulos económicos, una comparación de dicho presupuesto con el presupuesto de 2009.

Comparación interanual del Presupuesto Económico:

Cuadro nº 2

Miles de euros

EXPLICACIÓN	Pto. 2009 (1)	Pto. 2010 (2)	Incremento %(2) / (1)	% S/TOTAL Pto. 2010
TOTAL CAPÍTULO I	123.282,76	124.903,15	1,31	53,16
Asist. Sanitaria con medios ajenos	8.171,05	8.171,05	0,00	3,48
Compra bienes y servicios	43.763,99	43.280,03	-1,11	18,42
TOTAL CAPÍTULO II	51.935,04	51.451,08	-0,93	21,90
TOTAL CAPÍTULO III	1.114,93	565,79	-49,25	0,24
Farmacia	28.233,73	29.645,42	5,00	12,62
Resto Capítulo IV	4.840,53	4.840,53	0,00	2,06
TOTAL CAPÍTULO IV	33.074,26	34.485,95	4,27	14,68
TOTAL CAPÍTULO VI	26.085,47	23.086,49	-11,50	9,83
TOTAL CAPÍTULO VIII	447,46	447,46	0,00	0,19
TOTAL GASTOS	235.939,92	234.939,92	-0,42	100,00

En el análisis económico del presupuesto cabe destacar los siguientes aspectos:

El **Capítulo I “Gastos de Personal”** representa el 53,16% del total del gasto de la Entidad, siendo la partida más importante del presupuesto del INGESA.

Este Capítulo experimenta un incremento del 1,31% respecto al presupuesto aprobado para 2009, con unas dotaciones superiores en 1.620,39 miles de euros. Este incremento permitirá consolidar las nuevas acciones de 2009 correspondientes al nuevo Hospital de Ceuta y los nuevos efectivos que se incorporan como consecuencia de la puesta en marcha de dicho hospital, así como la incorporación de médicos

residentes, MIR, consecuencia de la acreditación de seis plazas para Medicina Familiar y Comunitaria en Atención Sanitaria de Ceuta y Melilla.

En términos homogéneos, sin sentencias y obligaciones pendientes, el incremento del Presupuesto de 2010 en Capítulo I respecto a 2009, supone un 2,06 %.

En el **Capítulo II, los créditos destinados a “Compra de Bienes y Servicios”**, por un importe de 43.280,03 miles de euros, suponen un decremento del 1,11% respecto al ejercicio anterior. En términos homogéneos, sin sentencias y obligaciones pendientes, el incremento del Presupuesto de 2010 para compra de Bienes y Servicios respecto a 2009, representa un 0,59%.

Dentro del **Capítulo II, los créditos destinados a Conciertos** ascienden a 8.171,05 miles de euros, no representando modificación respecto al presupuesto de 2009.

El **Capítulo III “Gastos Financieros”** recoge créditos por importe de 565,79 miles de euros, de los cuales 499,95 miles de euros están destinados a los intereses procedentes de autos y sentencias judiciales dictadas contra el extinto INSALUD.

El presupuesto de **Farmacia** para el año 2010, de 29.645,42 miles de euros, supone un incremento de un 5,00% respecto al ejercicio anterior y representa el 12,62% sobre el total del presupuesto.

La dotación presupuestaria para el **Resto del Capítulo IV**, 4.840,53 miles de euros, se mantiene igual que en el ejercicio 2009. En él se recogen 1.836,73 miles de euros para la Tesorería General de la Seguridad Social para atender el gasto de la función interventora en el ámbito del Instituto y 3.003,80 miles de euros en concepto de transferencias corrientes a familias (entregas por desplazamiento, prótesis, etc.) y otros.

El **presupuesto del Capítulo VI “Inversiones Reales”** asciende a 23.086,49 miles de euros, suponiendo un 9,83 % sobre el total del presupuesto, con el principal objetivo de adaptar las infraestructuras de Ceuta y Melilla a sus necesidades sanitarias. Con ello se procederá a la construcción del nuevo hospital de utilización conjunta civil y militar de Melilla y a la liquidación de las obras de construcción del nuevo hospital de Ceuta, que va a representar un Centro tecnológicamente avanzado en esa Ciudad. A principios de 2010 se encontrará operativo y estará completo el plan de montaje.

En cuanto al **presupuesto por Programas de Gastos**, en el cuadro nº 3 se muestra el presupuesto inicial para el año 2010 y su comparación con el de 2009.

Comparación interanual del Presupuesto por Programas:

Cuadro nº 3

Miles de euros

GRUPOS DE PROGRAMAS	Pto. 2009 (1)	Pto. 2010 (2)	Diferencia (2) / (1)	%Increm. (2) / (1)	% S/TOTAL Pto. 2010
21 Atención Primaria	60.654,91	63.005,08	2.350,17	3,87	26,82
22 Atención Especializada	154.295,89	150.983,55	-3.312,34	-2,15	64,26
25 Admon. y Servicios Generales	20.248,45	19.757,01	-491,44	-2,43	8,41
26 Formación de Personal Sanitario	740,67	1.194,28	453,61	61,24	0,51
TOTAL	235.939,92	234.939,92	1.000,00	-0,42	100,00

El presupuesto del **Programa “Atención Primaria de Salud”** asciende a 63.005,08 miles de euros, que representa el 26,82% del presupuesto del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria con un incremento sobre 2009 de un 3,87%. El crédito asignado a este Grupo de Programas está influido de forma significativa por el gasto en Farmacia, que supone el 12,62% del presupuesto total de este Grupo de Programas. En este programa se incluyen créditos por importe de 75,02 miles de euros para el abono de autos y sentencias judiciales.

El **Programa de “Atención Especializada”** tiene un total de créditos de 150.983,55 miles de euros, incluidos 1.924,97 miles de euros para el abono de autos y sentencias judiciales y obligaciones pendientes de imputar a 31/12/2001, por lo que el decremento del Presupuesto en este Programa para 2010 respecto al ejercicio 2009 supone un 0,76% en términos homogéneos, sin sentencias y obligaciones pendientes. Las dotaciones de este Programa representan el 64,26% del Presupuesto total.

El **Programa de “Administración y Servicios Generales”** tiene una dotación inicial de 19.757,01 miles de euros, que suponen el 8,41% sobre el total de la Entidad y una disminución de un 2,43% respecto al ejercicio anterior. Hay que señalar que en este Grupo de Programas se incluye la transferencia corriente por importe de 1.836,73 miles de euros para la Tesorería General de la Seguridad Social.

El **Programa “Formación de Personal Sanitario”**, que alcanza un crédito total de 1.194,28 miles de euros, tiene un crecimiento respecto a 2009 del 61,24%, debido a la repercusión de la formación de personal facultativo MIR, en Ceuta y Melilla.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS OBJETIVOS DEL SECTOR

I INTRODUCCIÓN

El presupuesto del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria para 2010 pretende conseguir una mayor racionalización del proceso presupuestario mejorando los niveles de eficacia y eficiencia de las actuaciones gestoras de forma que puedan mantenerse y mejorarse los servicios prestados.

El presente presupuesto se enmarca en la línea del compromiso con la estabilidad presupuestaria para el período 2010-2012 aprobado por las Cortes, conforme a lo dispuesto en el artículo 8 del texto refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de Diciembre, fijada por Acuerdo de Consejo de Ministros de 30 de mayo de 2008.

En la misma línea de actuación de los ejercicios anteriores, la consecución de este objetivo de estabilidad, será compatible con el mantenimiento y la mejora de los niveles de protección que el sistema dispensa. Por ello, se seguirán aplicando las medidas adecuadas para mantener los gastos en niveles acordes con la necesaria calidad de las prestaciones.

Durante este ejercicio 2010 se va a continuar con el sistema ya utilizado en los dos ejercicios anteriores para la evaluación del grado de eficacia, eficiencia y calidad de los servicios que presta el Instituto,

En el ámbito concreto de competencias del Instituto, los objetivos para 2010 se dirigen hacia la:

- Potenciación y gestión del conjunto de prestaciones sanitarias para las Ciudades de Ceuta y Melilla
- Gestión para el desarrollo de los fines encomendados al Centro Nacional de Dosimetría así como de los correspondientes a la Sede Central del propio Instituto
- Desarrollo de las actuaciones que sean necesarias para la liquidación de las obligaciones y cumplimiento de los fines del extinto Instituto Nacional de la Salud.

II ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA

El Instituto Nacional de Gestión Sanitaria surge a raíz del Real Decreto 840/2002, de 2 de agosto, que modifica y desarrolla la estructura básica del Ministerio de Sanidad y Consumo, en el que se establece la desaparición del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) y su adaptación en una entidad de menor dimensión, conservando la misma personalidad jurídica, económica, presupuestaria y patrimonial, la naturaleza de Entidad Gestora de la Seguridad Social y las funciones de gestión de los derechos y obligaciones del INSALUD, que pasa a denominarse Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

Culminado el proceso de transferencias a las Comunidades Autónomas, a este nuevo Instituto le corresponde la gestión de los derechos y obligaciones del INSALUD, así como las prestaciones sanitarias en el ámbito territorial de las Ciudades de Ceuta y Melilla y realizar cuantas otras actividades sean necesarias para el normal funcionamiento de sus servicios, en el marco de lo dispuesto por la disposición transitoria tercera de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad.

La estructura orgánica del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria se encuentra regulada por las siguientes disposiciones:

- Real Decreto 1746/2003, de 19 de diciembre, que regula la organización de los servicios periféricos del Instituto nacional de Gestión Sanitaria y la composición de los órganos de participación en el control y vigilancia de la gestión.
- Real Decreto 38/2008, de 18 de enero, por el que se modifica parcialmente el Real Decreto 1746/2003, de 19 de diciembre, por el que se regula la organización de los servicios periféricos del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria y la composición de los órganos de participación en el control y vigilancia de la gestión.
- Real Decreto 1041/2009, de 29 de junio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad y Política Social y se modifica el Real Decreto 438/2008, de 14 de abril por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.

Establece en su artículo 5, apartado 4º, que el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria se adscribe al Ministerio de Sanidad y Política Social a través de la Secretaría General de Sanidad

En el artículo 10, párrafo 2º, establece que a la Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud le corresponderá la planificación y monitorización de las actuaciones que, en el ámbito de los sistemas de información, desarrolle el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

Las modificaciones introducidas pretenden una mayor adecuación de los órganos a las funciones atribuidas, una racionalización de la estructura y una mayor eficacia en el cumplimiento de las competencias que el Ministerio de Sanidad y Política Social tiene encomendadas.

En virtud de las normas legales citadas, el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria se estructura de la siguiente forma:

El órgano directivo del Departamento es la Secretaría General de Sanidad que ostenta la Presidencia y de quien dependerá el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

A la Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios le corresponde las actuaciones en el ámbito de las tecnologías de la información que desarrolle el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, incluyendo la tramitación ante la Comisión Ministerial de Informática de las propuestas correspondientes a este ámbito.

Son órganos de participación en el control y vigilancia de la gestión:

- El **Consejo de Participación**, que es el órgano a través del cual se realiza la participación de los usuarios y consumidores, empresarios y Administraciones Públicas en el control y vigilancia de la gestión del Instituto. Estará integrado por 6 representantes de las organizaciones sindicales que hayan obtenido la condición de más representativas, 6 de las organizaciones empresariales más representativas, 1 representante de las organizaciones de consumidores y usuarios más representativas, designados por el Consejo de Consumidores y Usuarios y 6 en representación de las Administraciones Públicas, uno de los cuales ejercerá la Presidencia de Consejo.
- Las **Comisiones Ejecutivas Territoriales**, que son los órganos a través de los cuales se realiza la participación de los usuarios y consumidores, trabajadores, empresarios y Administraciones públicas en el control y vigilancia de la gestión en el ámbito de las Ciudades de Ceuta y Melilla. Estarán integradas por 10 vocales, 3 en representación de las organizaciones sindicales, 3 de las organizaciones empresariales, 1 representante de las organizaciones de consumidores y usuarios y 3 en representación de las Administraciones públicas.

El Presidente será el respectivo Director Territorial.

Son órganos de dirección y gestión:

La **Dirección** del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, con el nivel orgánico de Subdirector General, a quien corresponde el ejercicio de las facultades atribuidas a los Directores de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social, en su respectivo ámbito territorial de actuación y, en general, la dirección y gestión ordinaria del Instituto.

De la Dirección dependen las Subdirecciones Generales, cuyas denominaciones y funciones se detallan a continuación:

- **Subdirección General de Atención Sanitaria**, a la que corresponde la ordenación, control y evaluación de la gestión de la atención primaria, la atención especializada y los conciertos del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

- **Subdirección General de Gestión Económica y Recursos Humanos**, encargada de la gestión de presupuestos y control económico, la gestión de obras, instalaciones y suministros, la gestión administrativa y económica de los recursos humanos, así como la asistencia técnica y administrativa a todos los servicios centrales del Instituto y la relación con los servicios periféricos y el régimen interior, y asume la secretaría de los órganos de participación en el control y vigilancia de la gestión.
- **Intervención Central**, está adscrita a la Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, con el nivel orgánico que se establezca en la correspondiente relación de puestos de trabajo, sin perjuicio de su dependencia funcional con respecto a la Intervención General de la Administración del Estado y a la Intervención General de la Seguridad Social

Por lo que se refiere a la Organización de los **servicios periféricos**, en el ámbito de las Ciudades de Ceuta y Melilla, la dirección y gestión del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria se realizará a través de las Direcciones Territoriales de esas dos Ciudades. La gestión de los servicios sanitarios se efectuará por las Gerencias de Atención Sanitaria respectivas.

Las **Direcciones Territoriales** dependerán de la Dirección del Instituto, sin perjuicio de las competencias de dirección y supervisión que corresponden a los Delegados del Gobierno, a los que prestarán colaboración en los términos establecidos en el artículo 35 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Al frente de cada una de las Direcciones Territoriales existirá un Director Territorial.

Las Gerencias de Atención Sanitaria, una en cada una de las Ciudades de Ceuta y Melilla, dependerán orgánicamente de su respectiva Dirección Territorial, sin perjuicio de su dependencia funcional respecto a los Servicios Centrales del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

En cada una de las citadas ciudades, los Centros de Atención Primaria y Atención Especializada dependerán de la Gerencia de Atención Sanitaria

Al frente de las Gerencias existirá un Gerente de Atención Sanitaria.

El **Centro Nacional de Dosimetría**, con sede en Valencia, está adscrito al Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

MEMORIA DE OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS DE GASTOS

AREA 2

ASISTENCIA SANITARIA

INSTITUTO NACIONAL DE GESTION SANITARIA				Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
				2			2010
ÁREA: ASISTENCIA SANITARIA							
C A R O N Í C E T U L O O	EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL					
		POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTICULO				
1	GASTOS DE PERSONAL						124.903,15
1 2	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO						91.205,85
1 2 0	RETRIBUCIONES BASICAS					32.417,90	
	0 SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A			8.262,41			
	0 SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO Y MEDICO DE EVIS)	8.243,71					
	1 SUELDOS PERSONAL DE CUPO	18,70					
	1 SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B			7.353,82			
	0 SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO)	7.343,82					
	1 SUELDOS PERSONAL DE CUPO	10,00					
	3 SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C			1.480,43			
	4 SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D			4.334,87			
	5 SUELDOS DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E			1.381,21			
	6 TRIENIOS			3.261,76			
	7 PAGAS EXTRAORDINARIAS			6.343,40			
1 2 1	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS					48.927,55	
	0 COMPLEMENTO DE DESTINO			11.258,72			
	1 COMPLEMENTO ESPECIFICO			12.539,90			
	0 COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	3.411,84					
	1 COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	4.355,31					
	2 COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	3.972,59					
	3 COMPONENTE SINGULAR POR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	673,28					
	4 COMPONENTE SINGULAR POR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	126,88					
	2 INDEMNIZACION POR RESIDENCIA			14.331,10			
	3 COMPLEMENTO DE ATENCION CONTINUADA			6.629,49			
	0 PERSONAL SANITARIO FACULTATIVO	4.542,44					
	1 PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	1.762,43					
	2 PERSONAL NO SANITARIO	324,62					
	4 COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL. PERSONAL NO SANITARIO			437,40			
	0 SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	146,42					
	1 SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	20,20					
	3 SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	57,26					
	4 SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	141,07					
	5 PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	72,45					
	5 COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL. PERSONAL SANITARIO			3.643,91			
	0 SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	1.554,76					
	1 SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	1.891,01					
	3 SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	14,20					
	4 SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	183,94					
	9 OTROS COMPLEMENTOS			87,03			
	1 COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	12,34					
	2 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE CUPO	23,64					
	9 OTROS COMPLEMENTOS	51,05					
1 2 5	RETRIBUCIONES DE OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL					9.548,09	
	0 SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A			697,30			
	1 SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B			1.202,98			

(Importes en miles de euros)

INSTITUTO NACIONAL DE GESTION SANITARIA				Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
				2			2010
ÁREA: ASISTENCIA SANITARIA							
C A R O N E S P A R T I C I P A N T E S C E P T I V O S	EXPLICACIÓN DEL GASTO			TOTAL			
				POR CONCEPTO		POR CAPÍTULO Y ARTICULO	
1 2 5 3	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	156,19					
4	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	821,76					
5	SUELDOS DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	346,36					
7	PAGAS EXTRAORDINARIAS	840,95					
8	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	5.482,55					
1 2 7	CONTRIBUCIONES A PLANES DE PENSIONES				312,31		
1 3	LABORALES						913,53
1 3 0	LABORAL FIJO				609,15		
9	OTRO PERSONAL	609,15					
0	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	609,15					
1 3 1	LABORAL EVENTUAL				304,38		
0	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	304,38					
1 5	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO						9.684,97
1 5 0	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO				2.385,03		
0	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	1.442,95					
1	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	942,08					
1 5 1	GRATIFICACIONES				23,57		
1 5 2	PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO FACTOR FIJO				3.595,44		
0	PERSONAL ESTATUTARIO	3.561,41					
1	PERSONAL DE ASISTENCIA PUBLICA DOMICILIARIA	34,03					
1 5 3	PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO FACTOR VARIABLE				3.680,93		
1 6	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR						23.098,80
1 6 0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				21.223,00		
0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	21.222,97					
9	OBLIGACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD PENDIENTES DE IMPUTAR A 31-12-01	0,03					
1 6 1	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS				18,18		
1 6 2	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL				1.857,62		
0	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	176,88					
1	SERVICIOS DE COMEDOR	41,62					
4	ACCION SOCIAL	1.231,17					
5	SEGUROS	407,95					
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS						51.451,08
2 0	ARRENDAMIENTOS Y CANONES						65,65
2 0 2	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				7,64		
2 0 3	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				8,60		
2 0 4	ARRENDAMIENTOS DE MEDIOS DE TRANSPORTE				12,20		
2 0 5	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES				29,76		
2 0 6	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				7,45		
2 1	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION						2.547,50
2 1 2	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				828,36		
2 1 3	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				1.108,49		
2 1 4	ELEMENTOS DE TRANSPORTE				3,62		
2 1 5	MOBILIARIO Y ENSERES				79,25		
2 1 6	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACION				527,78		
2 2	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS						40.179,66

(Importes en miles de euros)

INSTITUTO NACIONAL DE GESTION SANITARIA			Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
			2			2010
ÁREA: ASISTENCIA SANITARIA						
C A R O N Í C E P T I C U L T O O	EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL				
					POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTICULO
2 2 0	MATERIAL DE OFICINA				721,91	
	0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	438,14				
	1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	152,75				
	2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	131,02				
2 2 1	SUMINISTROS				24.373,76	
	0 ELECTRICIDAD, AGUA, GAS Y COMBUSTIBLE	1.407,02				
	0 ENERGIA ELECTRICA	935,45				
	1 AGUA	154,11				
	2 GAS	2,47				
	3 COMBUSTIBLE	314,99				
	1 PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y HEMODERIVADOS	8.114,10				
	0 PRODUCTOS FARMACEUTICOS	2.609,49				
	2 HEMODERIVADOS	328,95				
	3 PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE USO HOSPITALARIO EN LA RED HOSPITALARIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE GESTION SANITARIA	5.175,66				
	2 INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	249,82				
	3 INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE NO SANITARIO	93,45				
	4 LENCERIA Y VESTUARIO	336,53				
	0 LENCERIA	154,71				
	1 VESTUARIO	181,82				
	5 PRODUCTOS ALIMENTICIOS	395,24				
	6 MATERIAL SANITARIO PARA CONSUMO Y REPOSICION	12.082,78				
	0 IMPLANTES	923,94				
	1 MATERIAL DE LABORATORIO	4.060,53				
	2 MATERIAL DE RADIOLOGIA	232,85				
	4 OTRO MATERIAL SANITARIO	6.865,46				
	7 MATERIAL NO SANITARIO PARA CONSUMO Y REPOSICION	1.246,23				
	8 BANCO DE SANGRE	340,36				
	9 OTROS SUMINISTROS	108,23				
2 2 2	COMUNICACIONES				2.018,57	
	0 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	1.913,40				
	0 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	1.913,40				
	1 POSTALES Y MENSAJERIA	101,17				
	9 OTRAS	4,00				
2 2 3	TRANSPORTES				379,56	
2 2 4	PRIMAS DE SEGUROS				19,54	
	1 VEHICULOS	16,45				
	9 OTROS RIESGOS	3,09				
2 2 5	TRIBUTOS				210,28	
	0 ESTATALES	9,74				
	2 LOCALES	200,54				
2 2 6	GASTOS DIVERSOS				1.444,65	
	2 INFORMACION Y DIVULGACION	34,81				
	0 DE GESTION ADMINISTRATIVA	32,63				
	1 DE COMUNICACION	2,18				
	3 JURIDICOS, CONTENCIOSOS	537,52				

(Importes en miles de euros)

INSTITUTO NACIONAL DE GESTION SANITARIA				Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
				2			2010
ÁREA: ASISTENCIA SANITARIA							
C A R O N Í C E P T I C U L T O O	EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL					
		POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTICULO				
2 2 6 4	GASTOS DERIVADOS DE ASISTENCIA RELIGIOSA	35,70					
5	CUOTAS DE ASOCIACION	5,00					
6	REUNIONES, CONFERENCIAS, CELEBRACION DE ACTOS Y CURSOS	71,46					
0	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CELEBRACION DE ACTOS	7,00					
1	CURSOS DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO	64,46					
9	OTROS	760,16					
2 2 7	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		11.011,39				
0	INFORMES, DICTAMENES Y OTRAS ACTUACIONES PROFESIONALES	170,34					
1	ESTUDIOS, PROYECTOS DE INVESTIGACION Y ACTIVIDADES CIENTIFICAS GENERALES	15,37					
3	LIMPIEZA Y ASEO	3.571,24					
4	SEGURIDAD	2.461,62					
6	SERVICIOS CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	63,34					
8	COLABORACION EN LA GESTION PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS	1.492,06					
2	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	1.492,06					
9	OTROS	3.237,42					
2 3	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO			344,70			
2 3 0	DIETAS		95,20				
2 3 1	LOCOMOCION		121,77				
2 3 3	OTRAS INDEMNIZACIONES		127,73				
2 4	GASTOS DE PUBLICACIONES			142,50			
2 4 0	GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION		142,50				
2 5	ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS			8.171,05			
2 5 2	CONCIERTOS CON INSTITUCIONES DE ATENCION ESPECIALIZADA		309,38				
3	CON ENTES TERRITORIALES	14,28					
5	CON ENTIDADES PRIVADAS	295,10					
2 5 3	CONCIERTOS PARA PROGRAMAS ESPECIALES DE HEMODIALISIS		1.838,53				
2	CLUB DE DIALISIS	1.822,21					
3	OTRAS HEMODIALISIS EN CENTROS NO HOSPITALARIOS	16,32					
2 5 4	CONCIERTOS CON CENTROS O SERVICIOS DE DIAGNOSTICO, TRATAMIENTO Y TERAPIAS		2.261,22				
2	TERAPIA DE LA INSUFICIENCIA RESPIRATORIA A DOMICILIO	467,39					
1	OXIGENOTERAPIA	169,54					
2	AEROSOLTERAPIA	95,35					
3	OTRAS TERAPIAS	202,50					
3	CONCIERTOS PARA TECNICAS DE DIAGNOSTICO POR IMAGEN	1.062,98					
1	CONCIERTOS PARA RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA	689,78					
2	CONCIERTOS PARA T.A.C.	315,96					
9	OTROS	57,24					
5	CONCIERTOS PARA REHABILITACION-FISIOTERAPIA	704,63					
7	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	26,22					
2 5 5	CONCIERTOS PARA EL PROGRAMA ESPECIAL DE TRANSPORTE		3.721,12				
1	SERVICIOS CONCERTADOS DE AMBULANCIAS	2.645,48					
2	TRASLADO DE ENFERMOS CON OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE	1.075,64					
2 5 8	OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA		40,80				
1	REINTEGRO DE GASTOS DE ASISTENCIA SANITARIA	40,80					
2 9	OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR			0,02			

(Importes en miles de euros)

INSTITUTO NACIONAL DE GESTION SANITARIA				Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
				2			2010
ÁREA: ASISTENCIA SANITARIA							
C A R O N P I T I C E T U L T O O	EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL					
		POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTICULO				
2 9 9	OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR		0,02				
9	OBLIGACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD PENDIENTES DE IMPUTAR A 31-12-01	0,02					
3	GASTOS FINANCIEROS			565,79			
3 5	INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS			565,79			
3 5 2	INTERESES DE DEMORA		565,79				
9	OTROS	565,79					
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			34.485,95			
4 2	A LA SEGURIDAD SOCIAL			1.836,73			
4 2 9	OTRAS TRANSFERENCIAS A ENTIDADES DEL SISTEMA		1.836,73				
4	A LA TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1.836,73					
4 8	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			32.649,22			
4 8 0	AYUDAS GENERICAS A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		93,57				
0	A ORGANIZ.SINDICALES Y EMPRESARIALES EN COMPENSAC.PARTICIP.EN CONSEJOS GRALES. Y COMISIONES EJEC.DE ENTIDADES GESTORAS	93,57					
4 8 7	PRESTACIONES SOCIALES		205,34				
7	AYUDAS PUBLICAS DE CARACTER SOCIAL A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	60,00					
5	A LA HERMANDAD DE DONANTES DE SANGRE DE MELILLA	60,00					
9	OTRAS AYUDAS DE CARACTER SOCIAL	145,34					
8	NO CONTRIBUTIVA	145,34					
4 8 8	OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES		2.704,89				
1	ENTREGAS POR DESPLAZAMIENTO	2.469,01					
8	NO CONTRIBUTIVA	2.469,01					
2	PROTESIS	141,22					
8	NO CONTRIBUTIVA	141,22					
3	VEHICULOS PARA INVALIDOS	94,66					
8	NO CONTRIBUTIVA	94,66					
4 8 9	FARMACIA		29.645,42				
0	RECETAS MEDICAS	29.023,19					
8	NO CONTRIBUTIVA	29.023,19					
2	PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE SUMINISTRO DIRECTO	622,23					
0	EFFECTOS Y ACCESORIOS	79,00					
1	VACUNAS	14,93					
2	TIRAS REACTIVAS	403,91					
3	MEDICAMENTOS EXTRANJEROS	7,05					
4	BOTIQUINES DE EMPRESAS	6,44					
5	OTROS	110,90					
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES				211.405,97			
6	INVERSIONES REALES			23.086,49			
6 2	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			20.781,67			
6 2 2	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		18.766,67				
1	CONSTRUCCIONES	18.766,67					
6 2 6	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION		2.015,00				
6 3	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			2.304,82			
6 3 2	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		1.269,62				
1	CONSTRUCCIONES	1.269,62					

(Importes en miles de euros)

INSTITUTO NACIONAL DE GESTION SANITARIA		Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
		2			2010
ÁREA: ASISTENCIA SANITARIA					
C A R O N P I T I C E T U L O O	EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL			
		POR CONCEPTO		POR CAPÍTULO Y ARTICULO	
6 3 6	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION		686,60		
6 3 9	INMOVILIZADO INMATERIAL		348,60		
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL				23.086,49
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS				234.492,46
8	ACTIVOS FINANCIEROS				447,46
8 3	CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO				323,79
8 3 0	PRESTAMOS Y ANTICIPOS A CORTO PLAZO		323,79		
0	AL PERSONAL	323,79			
8 4	CONSTITUCION DE DEPOSITOS Y FIANZAS				123,67
8 4 0	DEPOSITOS		61,89		
0	A CORTO PLAZO	24,15			
1	A LARGO PLAZO	37,74			
8 4 1	FIANZAS		61,78		
0	A CORTO PLAZO	24,04			
1	A LARGO PLAZO	37,74			
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS				447,46
TOTAL PRESUPUESTO					234.939,92

(Importes en miles de euros)

**RESUMEN GENERAL DE GASTOS
POR AREAS Y CATEGORIAS ECONOMICAS**

INSTITUTO NACIONAL DE GESTION SANITARIA							EJERCICIO 2010
ÁREAS	2						TOTAL CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS
APLICACIÓN ECONÓMICA	ASISTENCIA SANITARIA						
1 GASTOS DE PERSONAL	124.903,15						124.903,15
10 ALTOS CARGOS							
11 PERSONAL EVENTUAL							
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	91.205,85						91.205,85
13 LABORALES	913,53						913,53
14 OTRO PERSONAL							
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	9.684,97						9.684,97
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	23.098,80						23.098,80
19 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR							
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	51.451,08						51.451,08
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	65,65						65,65
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	2.547,50						2.547,50
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	40.179,66						40.179,66
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	344,70						344,70
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	142,50						142,50
25 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS	8.171,05						8.171,05
26 SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS							
28 OTROS SERVICIOS CON MEDIOS AJENOS							
29 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR	0,02						0,02
3 GASTOS FINANCIEROS	565,79						565,79
30 DE EMPRESTITOS							
31 DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL							
33 DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
34 DE DEPOSITOS Y FIANZAS							
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	565,79						565,79
39 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR							
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	34.485,95						34.485,95
40 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL	1.836,73						1.836,73
43 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS							
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTES SECTOR PUBLICO.							
45 A COMUNIDADES AUTONOMAS							
46 A ENTIDADES LOCALES							
47 A EMPRESAS PRIVADAS							
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	32.649,22						32.649,22
49 AL EXTERIOR							
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	211.405,97						211.405,97
6 INVERSIONES REALES	23.086,49						23.086,49
62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	20.781,67						20.781,67

(Importes en miles de euros)

INSTITUTO NACIONAL DE GESTION SANITARIA							EJERCICIO 2010
ÁREAS	2						TOTAL
APLICACIÓN ECONÓMICA	ASISTENCIA SANITARIA						CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS
63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	2.304,82						2.304,82
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							
70 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							
71 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
72 A LA SEGURIDAD SOCIAL							
73 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS							
74 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTES SECTOR PUBLICO							
75 A COMUNIDADES AUTONOMAS							
76 A ENTIDADES LOCALES							
77 A EMPRESAS PRIVADAS							
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO							
79 AL EXTERIOR							
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	23.086,49						23.086,49
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	234.492,46						234.492,46
8 ACTIVOS FINANCIEROS	447,46						447,46
80 ADQUISICION DE DEUDA DEL SECTOR PUBLICO							
81 ADQUISICION DE OBLIGACIONES Y BONOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO							
82 CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO							
83 CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO	323,79						323,79
84 CONSTITUCION DE DEPOSITOS Y FIANZAS	123,67						123,67
85 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DENTRO DEL SECTOR PUBLICO							
86 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PUBLICO							
88 ACTIVOS FINANCIEROS AFECTOS AL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y A OTROS FONDOS DEL							
89 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR							
9 PASIVOS FINANCIEROS							
90 AMORTIZACIONES DE EMPRESTITOS							
91 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL							
93 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
96 DEVOLUCION DE PARTICIPACIONES EN FONDO SOCIAL							
99 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR							
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	447,46						447,46

(Importes en miles de euros)

INSTITUTO NACIONAL DE GESTION SANITARIA					EJERCICIO 2010
OPERACIONES	OPERACIONES CORRIENTES	OPERACIONES DE CAPITAL	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL GENERAL
ÁREAS					
2 ASISTENCIA SANITARIA	211.405,97	23.086,49	234.492,46	447,46	234.939,92
TOTAL PRESUPUESTO	211.405,97	23.086,49	234.492,46	447,46	234.939,92

(Importes en miles de euros)

PROGRAMA 2121
ATENCION PRIMARIA DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE GESTION SANITARIA			Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
			2	2.1	21.21	2010
PROGRAMA: ATENCION PRIMARIA DE SALUD						
C A R O N Í C E T U L O O	EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL				
		POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTICULO			
1	GASTOS DE PERSONAL		26.380,09			
1 2	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO		19.616,29			
1 2 0	RETRIBUCIONES BASICAS	7.224,36				
0	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	2.331,13				
0	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO Y MEDICO DE EVIS)	2.312,43				
1	SUELDOS PERSONAL DE CUPO	18,70				
1	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	1.738,51				
0	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO)	1.728,51				
1	SUELDOS PERSONAL DE CUPO	10,00				
3	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	153,49				
4	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	523,72				
5	SUELDOS DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	203,52				
6	TRIENIOS	695,55				
7	PAGAS EXTRAORDINARIAS	1.578,44				
1 2 1	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	10.489,32				
0	COMPLEMENTO DE DESTINO	2.548,42				
1	COMPLEMENTO ESPECIFICO	2.794,64				
0	COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	456,95				
1	COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	1.753,08				
2	COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	584,61				
2	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA	3.420,68				
3	COMPLEMENTO DE ATENCION CONTINUADA	393,51				
0	PERSONAL SANITARIO FACULTATIVO	175,02				
1	PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	198,35				
2	PERSONAL NO SANITARIO	20,14				
4	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL. PERSONAL NO SANITARIO	102,12				
1	SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	4,73				
3	SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	24,80				
4	SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	52,41				
5	PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	20,18				
5	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL. PERSONAL SANITARIO	1.162,05				
0	SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	597,95				
1	SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	551,13				
3	SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	0,79				
4	SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	12,18				
9	OTROS COMPLEMENTOS	67,90				
1	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	3,67				
2	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE CUPO	23,64				
9	OTROS COMPLEMENTOS	40,59				
1 2 5	RETRIBUCIONES DE OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.831,21				
0	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	279,33				
1	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	240,00				
3	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	13,68				
4	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	101,62				
5	SUELDOS DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	68,21				

(Importes en miles de euros)

INSTITUTO NACIONAL DE GESTION SANITARIA				Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
				2	2.1	21.21	2010
PROGRAMA: ATENCION PRIMARIA DE SALUD							
C A R O N I C E P T I C E T U L O O	EXPLICACIÓN DEL GASTO			TOTAL			
				POR CONCEPTO		POR CAPÍTULO Y ARTICULO	
1 2 5 7	PAGAS EXTRAORDINARIAS			227,09			
	8 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS			901,28			
1 2 7	CONTRIBUCIONES A PLANES DE PENSIONES				71,40		
1 5	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO						2.077,81
1 5 2	PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO FACTOR FIJO				1.102,28		
	0 PERSONAL ESTATUTARIO			1.068,25			
	1 PERSONAL DE ASISTENCIA PUBLICA DOMICILIARIA			34,03			
1 5 3	PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO FACTOR VARIABLE				975,53		
1 6	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR						4.685,99
1 6 0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				4.372,01		
	0 CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			4.372,00			
	9 OBLIGACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD PENDIENTES DE IMPUTAR A 31-12-01			0,01			
1 6 1	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS				8,00		
1 6 2	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL				305,98		
	4 ACCION SOCIAL			216,40			
	5 SEGUROS			89,58			
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS						5.354,24
2 1	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION						447,88
2 1 2	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				303,53		
2 1 3	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				115,06		
2 1 4	ELEMENTOS DE TRANSPORTE				0,29		
2 1 5	MOBILIARIO Y ENSERES				7,53		
2 1 6	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACION				21,47		
2 2	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS						3.531,01
2 2 0	MATERIAL DE OFICINA				61,34		
	0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			22,85			
	1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			6,41			
	2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			32,08			
2 2 1	SUMINISTROS				1.223,99		
	0 ELECTRICIDAD, AGUA, GAS Y COMBUSTIBLE			165,58			
	0 ENERGIA ELECTRICA			139,63			
	1 AGUA			5,60			
	3 COMBUSTIBLE			20,35			
	1 PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y HEMODERIVADOS			183,15			
	0 PRODUCTOS FARMACEUTICOS			183,15			
	2 INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO			18,61			
	3 INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE NO SANITARIO			0,48			
	4 LENCERIA Y VESTUARIO			23,86			
	0 LENCERIA			0,69			
	1 VESTUARIO			23,17			
	6 MATERIAL SANITARIO PARA CONSUMO Y REPOSICION			797,47			
	1 MATERIAL DE LABORATORIO			3,04			
	4 OTRO MATERIAL SANITARIO			794,43			
	7 MATERIAL NO SANITARIO PARA CONSUMO Y REPOSICION			17,33			
	9 OTROS SUMINISTROS			17,51			

(Importes en miles de euros)

INSTITUTO NACIONAL DE GESTION SANITARIA				Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
				2	2.1	21.21	2010
PROGRAMA: ATENCION PRIMARIA DE SALUD							
C A R O N I C E P T I C U L T O O	EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL					
		POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTICULO				
2 2 2	COMUNICACIONES					164,77	
	0 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	159,20		159,20			
	0 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	159,20					
	1 POSTALES Y MENSAJERIA			5,57			
2 2 3	TRANSPORTES					7,30	
2 2 4	PRIMAS DE SEGUROS					0,28	
	1 VEHICULOS			0,28			
2 2 5	TRIBUTOS					27,18	
	2 LOCALES			27,18			
2 2 6	GASTOS DIVERSOS					30,94	
	2 INFORMACION Y DIVULGACION			0,66			
	0 DE GESTION ADMINISTRATIVA	0,12					
	1 DE COMUNICACION	0,54					
	6 REUNIONES, CONFERENCIAS, CELEBRACION DE ACTOS Y CURSOS			16,12			
	0 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CELEBRACION DE ACTOS	5,54					
	1 CURSOS DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO	10,58					
	9 OTROS			14,16			
2 2 7	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES					2.015,21	
	1 ESTUDIOS, PROYECTOS DE INVESTIGACION Y ACTIVIDADES CIENTIFICAS GENERALES			15,37			
	3 LIMPIEZA Y ASEO			516,60			
	4 SEGURIDAD			749,62			
	6 SERVICIOS CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS			35,42			
	8 COLABORACION EN LA GESTION PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS			285,93			
	2 SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	285,93					
	9 OTROS			412,27			
2 3	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO						45,26
2 3 0	DIETAS					15,35	
2 3 1	LOCOMOCION					29,91	
2 5	ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS						1.330,08
2 5 4	CONCIERTOS CON CENTROS O SERVICIOS DE DIAGNOSTICO, TRATAMIENTO Y TERAPIAS					30,64	
	3 CONCIERTOS PARA TECNICAS DE DIAGNOSTICO POR IMAGEN			30,64			
	9 OTROS	30,64					
2 5 5	CONCIERTOS PARA EL PROGRAMA ESPECIAL DE TRANSPORTE					1.299,44	
	1 SERVICIOS CONCERTADOS DE AMBULANCIAS			1.299,44			
2 9	OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR						0,01
2 9 9	OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR					0,01	
	9 OBLIGACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD PENDIENTES DE IMPUTAR A 31-12-01			0,01			
3	GASTOS FINANCIEROS						30,83
3 5	INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS						30,83
3 5 2	INTERESES DE DEMORA					30,83	
	9 OTROS			30,83			
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						29.645,42
4 8	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO						29.645,42
4 8 9	FARMACIA					29.645,42	
	0 RECETAS MEDICAS			29.023,19			

(Importes en miles de euros)

INSTITUTO NACIONAL DE GESTION SANITARIA				Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
				2	21	21,21	2010
PROGRAMA: ATENCION PRIMARIA DE SALUD							
C A R O N Í C E T U L O O	EXPLICACIÓN DEL GASTO			TOTAL			
				POR CONCEPTO		POR CAPÍTULO Y ARTICULO	
4 8 9	0 8	NO CONTRIBUTIVA	29.023,19				
	2	PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE SUMINISTRO DIRECTO		622,23			
	0	EFFECTOS Y ACCESORIOS	79,00				
	1	VACUNAS	14,93				
	2	TIRAS REACTIVAS	403,91				
	3	MEDICAMENTOS EXTRANJEROS	7,05				
	4	BOTIQUINES DE EMPRESAS	6,44				
	5	OTROS	110,90				
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES							61.410,58
6	INVERSIONES REALES						1.576,22
6 3	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS						1.576,22
6 3 2	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				1.219,62		
	1	CONSTRUCCIONES		1.219,62			
6 3 6	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				184,60		
6 3 9	INMOVILIZADO INMATERIAL				172,00		
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL							1.576,22
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS							62.986,80
8	ACTIVOS FINANCIEROS						18,28
8 3	CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO						18,28
8 3 0	PRESTAMOS Y ANTICIPOS A CORTO PLAZO				18,28		
	0	AL PERSONAL		18,28			
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS							18,28
TOTAL PRESUPUESTO							63.005,08

(Importes en miles de euros)

III PROGRAMA 2121 “ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD”

Descripción

La Atención Primaria comprende un conjunto de servicios, actividades y prestaciones que se ofrecen a la población para dar respuesta a las necesidades de salud abordables desde este primer nivel.

La Atención Primaria abarca:

- 1) La asistencia sanitaria prestada por médicos y enfermeras, tanto en los centros de salud, como en el domicilio del paciente.
- 2) La Atención Urgente.
- 3) Actividades de prevención, promoción, así como contribuir a la educación sanitaria de la población.
- 4) Atención a la salud Bucodental, fisioterapia, atención a la mujer y a la salud mental.
- 5) La prestación farmacéutica.

Gran parte de la actividad desarrollada desde este nivel asistencial queda recogida a modo de catálogo, en la cartera de servicios de Atención Primaria, constituyendo, ésta, un instrumento básico y dinámico para normalizar, homogeneizar y hacer explícitos a los ciudadanos los diferentes servicios que son ofertados a la población.

Líneas de Actuación

Las **líneas de actuación de las Ciudades de Ceuta y Melilla** para el ejercicio 2010 están dirigidas al cumplimiento de los objetivos planteados para el programa de Atención Primaria, y se concretan en garantizar la cobertura actual de la cartera de los Servicios ofertados y en la verificación del cumplimiento de las Normas Técnicas o criterios de correcta atención, mejorando al mismo tiempo, la oferta y la calidad de los servicios e incrementando la accesibilidad de los servicios a los pacientes.

Dentro de esta orientación, se perfilan como objetivos para el ejercicio 2010:

1.- La oferta de servicios, tanto de los ya existentes como de los que fuese preciso establecer para adecuarla a las necesidades asistenciales. En este sentido son objetivos específicos:

1.a: Continuar potenciando la actividad programada de los Equipos de Atención Primaria mediante el incremento de la cobertura de cada uno de los servicios que integran la cartera, con el fin de acercar paulatinamente las coberturas reales alcanzadas en cada servicio al 100% de las personas susceptibles de recibirlos.

Serán prioritarios todos aquellos servicios que atiendan problemas de salud para los cuales el Ministerio de Sanidad y Política Social ha definido estrategias de salud específicas.

1.b: Mejorar la oferta de servicios de las Unidades de Apoyo, incorporando nuevos protocolos al objeto de ir adecuándola a las necesidades reales de la población

2.- Programas Específicos:

2.a: Programas de mejora de la calidad tanto desde el punto de vista de accesibilidad como de la calidad científico-técnica y de la satisfacción de los usuarios..

2.b: Se continuará desarrollando e implantando programas que aborden problemas de morbi-mortalidad específicos de Ceuta y Melilla.

2.c: Programa de seguridad de los pacientes.

3.- Adecuación de los recursos humanos al incremento de población protegida y al crecimiento de la demanda asistencial. Se potenciarán las acciones que permitan mantener unos ratios por profesional dentro de unos niveles que posibiliten el control de las presiones asistenciales (entendida como el número de personas atendidas por profesional y día), así como mejorar los tiempos de espera y atención en consulta.

4.- Mejora de la accesibilidad de los pacientes a este nivel de asistencia. Se adaptará la oferta horaria a las necesidades de la población: En 2010 se dará especial prioridad a emprender las acciones necesarias para mejorar los tiempos de espera en las Unidades de Apoyo, fundamentalmente en la unidad de fisioterapia, dada la gran demanda asistencial en estas Unidades

5.- Mejora de la calidad de los servicios prestados tanto desde el punto de vista científico-técnico como de la calidad percibida por los usuarios

6.- Uso racional de los medicamentos, como herramienta fundamental para mejorar la calidad de la prescripción farmacéutica y de control del incremento del gasto farmacéutico. El objetivo será garantizar una prestación farmacéutica eficiente, propiciando las medidas tendentes a moderar el crecimiento del gasto, mediante la aplicación de las siguientes acciones:

- *Potenciar la prescripción de Especialidades Farmacéuticas Genéricas y Especialidades consideradas de primera elección* en función de su perfil de eficacia, seguridad, calidad y precio atendiendo a la evidencia científica del momento.

- *Actividades informativas y formativas* específicas en uso racional de los medicamentos dirigidos a los profesionales prescriptores y técnicos responsables del seguimiento de la prescripción.
- *Implicación de los profesionales en el uso racional de los medicamentos* continuando con la aplicación del sistema de incentivación ligado a objetivos de calidad en prescripción farmacéutica.
- *Potenciar las acciones de seguimiento y control de la prestación y del gasto farmacéutico.*

7.- Mejora en los sistemas de Información y nuevas tecnologías:

- Adaptación y optimización del rendimiento del aplicativo de consultas de atención primaria e-siap, a las necesidades de profesionales y a los nuevos requerimientos asistenciales.
- Se mejorará el sistema de explotación de datos, integrando el sistema de información Civitas con e-siap para adaptarlo a las necesidades de la cartera de servicios de atención primaria.

Ciudad de Ceuta

La Ciudad de Ceuta ocupa una superficie de 19 km² y cuenta con una población de derecho de 77.389 habitantes, según los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística de revisión del padrón de enero de 2008. La población ha aumentado un 2,14% en el año 2009.

Hay que tener en cuenta dos factores derivados de su peculiar situación geográfica a la hora de planificar la dotación de recursos. Uno lo constituye el hecho de ser una ciudad con frontera en todo su territorio con otro estado, lo que supone un elevado número de demandas de asistencia por parte de ciudadanos de Marruecos y otros que pueden acceder fácilmente a esta ciudad por su proximidad. Otro se deriva de la dificultad de la población Ceutí de acceder a otros recursos asistenciales fuera de su ciudad.

En el ámbito territorial de Ceuta, por tanto, se da cobertura sanitaria a toda población residente además de atender a la población transeúnte y una parte importante de la población de Marruecos periférica a esta Ciudad Autónoma.

Por lo que se refiere a las **inversiones** para el programa de Atención Primaria en esta Ciudad Autónoma, se prevé que la anualidad para este ejercicio se sitúe en 1.420,12 miles de euros, que irán destinados fundamentalmente a la financiación de la ampliación y reforma del Centro de Salud "El Tarajal"., y a las dotaciones para equipamiento informático que ascenderán a 114,50 miles de euros para este ejercicio 2010.

Ciudad de Melilla

La Ciudad de Melilla tiene una superficie de 12 km² y cuenta con una población de derecho de 71.448 habitantes, según datos del Instituto Nacional de Estadística de revisión del padrón de enero de 2008. La población ha aumentado un 0,34 % en el año 2009.

En el ámbito territorial de Melilla, el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria da, en la práctica, cobertura a toda la población residente y además se atiende a la población transeúnte y una parte de la población periférica a esta Ciudad.

Por lo que se refiere a las **inversiones** para el programa de Atención Primaria en Melilla, la anualidad para el ejercicio 2010 alcanzará 156,10 miles de euros. Dicho importe va destinado a atender el Plan de necesidades y las dotaciones para equipamiento informático que ascienden a 70,10 miles de euros.

Indicadores de actividad y recursos de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla

Indicador	Magnitud	Realizado 2008	Previsto 2009	Previsto 2010
E.A.P.	Número	7	7	7
Zonas Básicas con E.A.P.	Porcentaje	100%	100%	100%
Habitante/ M. de Familia (*)	Número	1.520	1.505	1.565
Habitante/ Pediatra (*)	Número	1.060	1.071	1.074
Habitante/ATS/DUE (*)	Número	1.604	1.615	1.647

(*) Elaborados con datos de población T.S.I , según Contrato de Gestión 2008 y 2009 y estimación 2010.

- **Actividad asistencial**

Indicador	Magnitud	Realizado 2008	Previsto 2009 *	Previsto 2010
Consultas totales en Medicina de Familia	Número	593.516	568.944	618.139
Consultas programadas en Medicina de Familia	Número	65.403	63.838	75.982
Consultas totales de pediatría	Número	145.958	127.498	157.053
Consultas programadas de Pediatría	Número	18.590	13.947	21.874
Consultas totales de Enfermería	Número	415.163	380.100	478.086
Total visitas programadas de Enfermería	Número	230.781	227.597	267.319
Total visitas programadas a domicilio de Enfermería	Número	43.996	38.470	46.651

En la previsión de consultas programadas para todos los profesionales se ha tenido en cuenta sólo las consultas programadas que forman parte de actuaciones encuadradas en programas de salud, dejando al margen otro tipo de consultas que en años anteriores eran registradas también como programadas, siendo necesario reseñar que la actividad prevista para 2010 comporta la reordenación de la asistencia sanitaria en este nivel asistencial conforme al incremento de consultas, tanto a demanda como programadas.

* datos presupuesto 2009

- **Actividad de las Unidades de Apoyo**

Indicador	Magnitud	Realizado 2008	Previsto 2009 *	Previsto 2010
Consultas Unidades Salud Mental	Número	17.649	14.449	22.760
Nº de sesiones de Fisioterapia	Número	18.699	18.755	29.549
Consultas Matronas	Número	16.174	15.973	21.576
Consultas Salud Bucodental	Número	39.660	31.457	40.887
Consultas Trabajadores Sociales	Número	5.595	5.381	8.260

* datos presupuesto 2009

- **Actividad del Servicio de Urgencias de Atención Primaria**

Indicador	Magnitud	Realizado 2008	Previsto 2009 *	Previsto 2010
Nº personas atendidas por el SUAP	Número	89.201	89.030	87.392

* datos presupuesto 2009

- **Servicio “061”**

Indicador	Magnitud	Realizado 2008	Previsto 2009 *	Previsto 2010
Nº de personas atendidas por UME	Número	3.126	3.307	2.968
Nº de llamadas atendidas antes de los 15 minutos (**)	Número	2.870	3.168	2.783
% llamadas atendidas antes de 15 minutos	porcentaje	98,73	95,80	95,80

* datos presupuesto 2009

(**) Tiempo transcurrido entre la solicitud y la atención.

UME: Unidad Móvil de Emergencia

La disminución de la actividad tanto de las urgencias de Atención primaria como del Servicio 061 está en relación con el uso cada vez más eficiente de este recurso asistencial:

-El número de llamadas al 061 va disminuyendo paulatinamente, si bien el porcentaje de llamadas que requieren atención sanitaria es mayor.

-La mejora creciente de la organización de los equipos de atención primaria así como la mayor resolución de los mismos está produciendo una reordenación de la asistencia sanitaria en primaria, ya que disminuye el nº de personas atendidas por el SUAP a costa de incrementos en las consultas tanto a demanda como programadas.

- **Indicadores de prestación farmacéutica**

Indicador	Magnitud	Realizado 2008	Previsto 2009 *	Previsto 2010
Envases de especialidades farmacéuticas Genéricas/Total de envases prescritos	porcentaje	22,35	25,00	25,50
%gasto en Especialidades Farmacéuticas genéricas/gasto total por receta médica	Porcentaje	9,52	9,80	9,90

* datos presupuesto 2009

Impacto de género en Atención primaria

En este programa se recogen las distintas necesidades de atención específica en función del sexo de la población atendida.

Dentro de la cartera de servicios de Atención Primaria se cuenta con un amplio y específico programa de atención a la mujer, que dispone de distintos servicios específicos con indicadores de cobertura y normas técnicas exigibles para cada uno de ellos, con el fin de garantizar estándares de calidad adecuados. Los servicios específicos son:

- Captación y valoración de la mujer embarazada
- Seguimiento de la mujer embarazada
- Preparación al parto
- Visita en el primer mes de posparto
- Información y seguimiento de métodos anticonceptivos
- Vacunación de la rubeola
- Diagnóstico precoz de cáncer de cervix
- Diagnóstico precoz de cáncer de endometrio
- Diagnóstico precoz de cáncer de mama
- Atención a la mujer en el climaterio

Dentro de los Objetivos priorizados a problemas de salud, se dispone de un Programa de atención materno-infantil cuyo objetivo va encaminado tanto a la prevención de defectos congénitos como al establecimiento de medidas preventivas en el momento del parto.

En el momento actual se está trabajando en la adecuación de los sistemas de información de forma que permitan obtener la información desagregada por sexos de las coberturas alcanzadas en cada uno de los programas que constituyen la cartera de servicios.



MINISTERIO DE SANIDAD Y POLITICA SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DE GESTION SANITARIA

DISTRIBUCION DE EFECTIVOS POR PROGRAMAS Y TIPO DE PERSONAL		
PROGRAMA 2121	ATENCION PRIMARIA DE SALUD	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	EFECTIVOS 2010
PERSONAL ESTATUTARIO		
A.1.1. Subgrupo Personal Sanitario		133
A.1.2. Subgrupo Personal no Sanitario		3
	Total Grupo A1	136
A.2.1. Subgrupo Personal Sanitario		115
A.2.2. Subgrupo Personal no Sanitario		10
	Total Grupo A2	125
C.1.1. Subgrupo Personal Sanitario		6
C.1.2. Subgrupo Personal no Sanitario		10
	Total Grupo C1	16
C.2.1. Subgrupo Personal Sanitario		12
C.2.2. Subgrupo Personal no Sanitario		64
	Total Grupo C2	76
A.P.		
	Total A.P.	33
TOTAL PROGRAMA		386

PROGRAMA 2223
ATENCION ESPECIALIZADA

INSTITUTO NACIONAL DE GESTION SANITARIA				Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
				2	2,2	22,23	2010
PROGRAMA: ATENCION ESPECIALIZADA							
C A R O N I C E P T I V O	C A P I T U L O	E X P L I C A C I O N D E L G A S T O	TOTAL				
			POR CONCEPTO			POR CAPÍTULO Y ARTICULO	
1		GASTOS DE PERSONAL					84.859,46
1 2		PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO					63.802,77
1 2 0		RETRIBUCIONES BASICAS			21.218,07		
	0	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A		5.132,05			
	0	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO Y MEDICO DE EVIS)	5.132,05				
	1	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B		4.977,15			
	0	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO)	4.977,15				
	3	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C		942,41			
	4	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D		3.037,57			
	5	SUELDOS DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E		1.057,78			
	6	TRIENIOS		2.035,66			
	7	PAGAS EXTRAORDINARIAS		4.035,45			
1 2 1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS			34.662,78		
	0	COMPLEMENTO DE DESTINO		7.285,80			
	1	COMPLEMENTO ESPECIFICO		8.191,84			
	0	COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	1.401,47				
	1	COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	2.602,23				
	2	COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	3.387,98				
	3	COMPONENTE SINGULAR POR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	673,28				
	4	COMPONENTE SINGULAR POR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	126,88				
	2	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA		10.260,34			
	3	COMPLEMENTO DE ATENCION CONTINUADA		6.091,85			
	0	PERSONAL SANITARIO FACULTATIVO	4.256,44				
	1	PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	1.530,93				
	2	PERSONAL NO SANITARIO	304,48				
	4	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL. PERSONAL NO SANITARIO		335,28			
	0	SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	146,42				
	1	SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	15,47				
	3	SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	32,46				
	4	SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	88,66				
	5	PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	52,27				
	5	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL. PERSONAL SANITARIO		2.481,86			
	0	SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	956,81				
	1	SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	1.339,88				
	3	SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	13,41				
	4	SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	171,76				
	9	OTROS COMPLEMENTOS		15,81			
	1	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	8,67				
	9	OTROS COMPLEMENTOS	7,14				
1 2 5		RETRIBUCIONES DE OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL			7.716,88		
	0	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A		417,97			
	1	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B		962,98			
	3	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C		142,51			
	4	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D		720,14			
	5	SUELDOS DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E		278,15			

(Importes en miles de euros)

INSTITUTO NACIONAL DE GESTION SANITARIA				Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
				2	2,2	22,23	2010
PROGRAMA: ATENCION ESPECIALIZADA							
C A R O P I T U L O O	C A R O P I T U L O O	C A R O P I T U L O O	C A R O P I T U L O O	EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL		
						POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTICULO
1	2	5	7	PAGAS EXTRAORDINARIAS	613,86		
			8	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	4.581,27		
1	2	7		CONTRIBUCIONES A PLANES DE PENSIONES		205,04	
1	3			LABORALES			350,20
1	3	0		LABORAL FIJO		45,82	
			9	OTRO PERSONAL	45,82		
			0	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	45,82		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		304,38	
			0	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	304,38		
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			5.198,56
1	5	2		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO FACTOR FIJO		2.493,16	
			0	PERSONAL ESTATUTARIO	2.493,16		
1	5	3		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO FACTOR VARIABLE		2.705,40	
1	6			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			15.507,93
1	6	0		CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		14.517,68	
			0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	14.517,67		
			9	OBLIGACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD PENDIENTES DE IMPUTAR A 31-12-01	0,01		
1	6	1		PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS		10,00	
1	6	2		GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		980,25	
			4	ACCION SOCIAL	693,09		
			5	SEGUROS	287,16		
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			41.538,38
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			38,97
2	0	2		ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		6,64	
2	0	3		ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		8,60	
2	0	4		ARRENDAMIENTOS DE MEDIOS DE TRANSPORTE		12,20	
2	0	5		ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES		4,08	
2	0	6		ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION		7,45	
2	1			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			1.503,77
2	1	2		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		147,16	
2	1	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		900,87	
2	1	5		MOBILIARIO Y ENSERES		29,52	
2	1	6		EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACION		426,22	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			33.020,17
2	2	0		MATERIAL DE OFICINA		402,32	
			0	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	312,30		
			1	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	24,78		
			2	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	65,24		
2	2	1		SUMINISTROS		22.871,01	
			0	ELECTRICIDAD, AGUA, GAS Y COMBUSTIBLE	1.042,52		
			0	ENERGIA ELECTRICA	658,34		
			1	AGUA	140,07		
			2	GAS	1,70		
			3	COMBUSTIBLE	242,41		
			1	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y HEMODERIVADOS	7.930,95		

(Importes en miles de euros)

INSTITUTO NACIONAL DE GESTION SANITARIA				Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
				2	2,2	22,23	2010
PROGRAMA: ATENCION ESPECIALIZADA							
C A R O N Í C E T U L L O O	EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL					
		POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTICULO				
2 2 1	0 PRODUCTOS FARMACEUTICOS	2.426,34					
	2 HEMODERIVADOS	328,95					
	3 PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE USO HOSPITALARIO EN LA RED HOSPITALARIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE GESTION SANITARIA	5.175,66					
	2 INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO		231,21				
	3 INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE NO SANITARIO		92,97				
	4 LENCERIA Y VESTUARIO		301,18				
	0 LENCERIA	154,02					
	1 VESTUARIO	147,16					
	5 PRODUCTOS ALIMENTICIOS		395,24				
	6 MATERIAL SANITARIO PARA CONSUMO Y REPOSICION		11.285,31				
	0 IMPLANTES	923,94					
	1 MATERIAL DE LABORATORIO	4.057,49					
	2 MATERIAL DE RADIOLOGIA	232,85					
	4 OTRO MATERIAL SANITARIO	6.071,03					
	7 MATERIAL NO SANITARIO PARA CONSUMO Y REPOSICION		1.201,51				
	8 BANCO DE SANGRE		340,36				
	9 OTROS SUMINISTROS		49,76				
2 2 2	COMUNICACIONES					1.356,73	
	0 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES		1.277,84				
	0 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	1.277,84					
	1 POSTALES Y MENSAJERIA		74,89				
	9 OTRAS		4,00				
2 2 3	TRANSPORTES					216,51	
2 2 4	PRIMAS DE SEGUROS					3,09	
	9 OTROS RIESGOS		3,09				
2 2 5	TRIBUTOS					51,99	
	0 ESTATALES		8,79				
	2 LOCALES		43,20				
2 2 6	GASTOS DIVERSOS					837,60	
	2 INFORMACION Y DIVULGACION		33,01				
	0 DE GESTION ADMINISTRATIVA	31,37					
	1 DE COMUNICACION	1,64					
	3 JURIDICOS, CONTENCIOSOS		27,12				
	4 GASTOS DERIVADOS DE ASISTENCIA RELIGIOSA		35,70				
	5 CUOTAS DE ASOCIACION		5,00				
	6 REUNIONES, CONFERENCIAS, CELEBRACION DE ACTOS Y CURSOS		1,46				
	0 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CELEBRACION DE ACTOS	1,46					
	9 OTROS		735,31				
2 2 7	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES					7.280,92	
	0 INFORMES, DICTAMENES Y OTRAS ACTUACIONES PROFESIONALES		19,18				
	3 LIMPIEZA Y ASEO		2.531,05				
	4 SEGURIDAD		1.413,79				
	6 SERVICIOS CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS		27,92				
	8 COLABORACION EN LA GESTION PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS		1.107,89				
	2 SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	1.107,89					

(Importes en miles de euros)

INSTITUTO NACIONAL DE GESTION SANITARIA				Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
				2	2,2	22,23	2010
PROGRAMA: ATENCION ESPECIALIZADA							
C A R O N P I T I C E T U L O O	EXPLICACIÓN DEL GASTO			TOTAL			
				POR CONCEPTO		POR CAPÍTULO Y ARTICULO	
2 2 7 9	OTROS			2.181,09			
2 3	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO						134,49
2 3 0	DIETAS				54,02		
2 3 1	LOCOMOCION				80,13		
2 3 3	OTRAS INDEMNIZACIONES				0,34		
2 5	ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS						6.840,97
2 5 2	CONCIERTOS CON INSTITUCIONES DE ATENCION ESPECIALIZADA				309,38		
	3	CON ENTES TERRITORIALES		14,28			
	5	CON ENTIDADES PRIVADAS		295,10			
2 5 3	CONCIERTOS PARA PROGRAMAS ESPECIALES DE HEMODIALISIS				1.838,53		
	2	CLUB DE DIALISIS		1.822,21			
	3	OTRAS HEMODIALISIS EN CENTROS NO HOSPITALARIOS		16,32			
2 5 4	CONCIERTOS CON CENTROS O SERVICIOS DE DIAGNOSTICO, TRATAMIENTO Y TERAPIAS				2.230,58		
	2	TERAPIA DE LA INSUFICIENCIA RESPIRATORIA A DOMICILIO		467,39			
	1	OXIGENOTERAPIA		169,54			
	2	AEROSOLTERAPIA		95,35			
	3	OTRAS TERAPIAS		202,50			
	3	CONCIERTOS PARA TECNICAS DE DIAGNOSTICO POR IMAGEN		1.032,34			
	1	CONCIERTOS PARA RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA		689,78			
	2	CONCIERTOS PARA T.A.C.		315,96			
	9	OTROS		26,60			
	5	CONCIERTOS PARA REHABILITACION-FISIOTERAPIA		704,63			
	7	OTROS SERVICIOS ESPECIALES		26,22			
2 5 5	CONCIERTOS PARA EL PROGRAMA ESPECIAL DE TRANSPORTE				2.421,68		
	1	SERVICIOS CONCERTADOS DE AMBULANCIAS		1.346,04			
	2	TRASLADO DE ENFERMOS CON OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE		1.075,64			
2 5 8	OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA				40,80		
	1	REINTEGRO DE GASTOS DE ASISTENCIA SANITARIA		40,80			
2 9	OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR						0,01
2 9 9	OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR				0,01		
	9	OBLIGACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD PENDIENTES DE IMPUTAR A 31-12-01		0,01			
3	GASTOS FINANCIEROS						489,96
3 5	INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS						489,96
3 5 2	INTERESES DE DEMORA				489,96		
	9	OTROS		489,96			
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						2.910,23
4 8	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO						2.910,23
4 8 7	PRESTACIONES SOCIALES				205,34		
	7	AYUDAS PUBLICAS DE CARACTER SOCIAL A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		60,00			
	5	A LA HERMANDAD DE DONANTES DE SANGRE DE MELILLA		60,00			
	9	OTRAS AYUDAS DE CARACTER SOCIAL		145,34			
	8	NO CONTRIBUTIVA		145,34			
4 8 8	OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES				2.704,89		
	1	ENTREGAS POR DESPLAZAMIENTO		2.469,01			
	8	NO CONTRIBUTIVA		2.469,01			

(Importes en miles de euros)

INSTITUTO NACIONAL DE GESTION SANITARIA				Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
				2	2,2	22,23	2010
PROGRAMA: ATENCION ESPECIALIZADA							
C A R O N I C I P I T U L O O	EXPLICACIÓN DEL GASTO			TOTAL			
				POR CONCEPTO		POR CAPÍTULO Y ARTICULO	
4 8 8 2	2	PROTESIS	141,22				
	8	NO CONTRIBUTIVA	141,22				
	3	VEHICULOS PARA INVALIDOS	94,66				
	8	NO CONTRIBUTIVA	94,66				
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES							129.798,03
6	INVERSIONES REALES						21.093,77
6 2	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS						20.781,67
6 2 2	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				18.766,67		
	1	CONSTRUCCIONES	18.766,67				
6 2 6	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				2.015,00		
6 3	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS						312,10
6 3 6	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				244,50		
6 3 9	INMOVILIZADO INMATERIAL				67,60		
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL							21.093,77
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS							150.891,80
8	ACTIVOS FINANCIEROS						91,75
8 3	CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO						91,75
8 3 0	PRESTAMOS Y ANTICIPOS A CORTO PLAZO				91,75		
	0	AL PERSONAL	91,75				
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS							91,75
TOTAL PRESUPUESTO							150.983,55

(Importes en miles de euros)

IV PROGRAMA 2223 “Atención Especializada”

Descripción

El programa 2223 comprende el conjunto de recursos, servicios y actividades del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria que da cobertura a las necesidades de asistencia sanitaria especializada de la población, de acuerdo con el catálogo de prestaciones del Ministerio de Sanidad y Política Social.

El objetivo de Atención Especializada consiste en hacer del paciente el núcleo en torno al cual se apliquen con eficiencia los recursos disponibles con la mayor accesibilidad, equidad y rapidez en la respuesta, brindando una atención de calidad y utilizando las tecnologías científicamente contrastadas en cada momento, de modo que la satisfacción tanto de los ciudadanos que precisen esta atención como de los profesionales que la prestan, sea la máxima posible.

Líneas de Actuación

- **Mejora de la atención al paciente**, continuando en la reducción de los tiempos de espera, a través de la realización de actuaciones que minoren la demora en intervenciones quirúrgicas previstas para 2009 (tiempo medio de espera \leq 40 días), consultas de especialistas para 2009 (tiempo medio de espera \leq 22 días), y en pruebas diagnósticas previstas para dicho año (tiempo medio de espera \leq 25 días). En esta misma línea, se profundizará en la simplificación de circuitos, potenciación de programas asistenciales a determinados colectivos y mejora de la percepción de la calidad en la asistencia.
- **Aumento de la eficiencia**, avanzando en la ambulatorización de procesos, aumentando el rendimiento de las instalaciones y mejorando la prescripción farmacéutica y la adecuación en la utilización de recursos. Con ocasión de la puesta en funcionamiento del nuevo Hospital de Ceuta, se introducen nuevos procedimientos diagnósticos, como la resonancia nuclear magnética, que en años anteriores se realizaba mediante concierto, lo que permitirá incrementar la resolución y se disminuirán los tiempos de espera.
- **Mejora de la calidad científico-técnica**, con la implantación efectiva de unos estándares de calidad básicos. En este sentido se fomentará la utilización de protocolos y guías en todas las áreas en que se precise, promoviendo la integración de la asistencia por medio de las guías integradas asistenciales o en su defecto, guías clínicas.

Ciudad de Ceuta

El área de asistencia especializada consta de un hospital comarcal que estará operativo a principios de año. Dispone de 189 camas, de las cuales se prevé que en torno a un 80% estén en funcionamiento para 2010; tres quirófanos y 31 especialidades médicas.

Con el número de camas resultante, se prevé poder atender adecuadamente a las necesidades asistenciales de la población. El nivel de ocupación medio se sitúa en torno al 74,4%.

Con objeto de garantizar las condiciones necesarias para ofrecer la asistencia sanitaria adecuada en esta área especializada, se contempla realizar **inversiones** por importe de 9.689,48 miles de euros, Con ello se pretende terminar las obras de construcción del nuevo hospital de la Ciudad, atendiendo, además, a la finalización del Plan de Montaje. En dicho importe se incluyen las dotaciones correspondientes al equipamiento informático para 2010 por 542,50 miles de euros.

Ciudad de Melilla

La Ciudad de Melilla dispone de un hospital de dos plantas en edificio principal y almacén exterior ubicado en zona con jardines y aparcamientos.

Se trata de un hospital comarcal con un número de camas (165 en funcionamiento) y servicios suficientes para atender a la población que tiene asignada, pero que precisa mejorar determinadas instalaciones para alcanzar el nivel de calidad requerido. Por esta razón, se contempla realizar **inversiones** por importe de 11.384,27 miles de euros, a acometer en 2010. Fundamentalmente se dirigen a la construcción del nuevo hospital de utilización conjunta civil y militar de la Ciudad y Plan de Necesidades. En dicho importe se incluyen las dotaciones para equipamiento informático que, para este ejercicio 2010 ascenderán a 47,00 miles de euros.

Objetivos del Programa

- 1- Fijar la **actividad de hospitalización**, de acuerdo con las previsiones incluidas en los Contratos de Gestión para Ceuta y Melilla.
- 2- Mantener la **actividad ambulatoria**: consultas externas, pruebas diagnósticas, intervenciones quirúrgicas ambulantes-CMA, hemodiálisis, potenciando los procesos de cirugía mayor programada respecto a los pacientes que necesiten tratamiento de hemodiálisis. El objetivo es mantener la cifra, aunque el aumento de la demanda y la asistencia por la aplicación de la Ley 4/2000 puede afectar a este objetivo.
- 3- Disminución paulatina de la **demora asistencial** tanto en el área quirúrgica como en pruebas diagnósticas y consultas de especialistas.

Indicadores

Actividad de Hospitalización

Indicador	Magnitud	Realizado 2008	Previsto 2009	Previsto 2010
Número de altas	Número	13.875	13.700	13.930
Unidades de complejidad hospitalaria	Número	15.833	16.000	17.288
IEMA (*)	Índice	1,09	≤1.05	≤1

(*) IEMA= Índice de estancia media ajustada. Compara, para la casuística del Hospital, el funcionamiento del Hospital con respecto al funcionamiento del estándar.

Actividad quirúrgica

Indicador	Magnitud	Realizado 2008	Previsto 2009	Previsto 2010
Intervenciones Programadas con ingreso	Número	1.366	1.800	1.454
Procesos de cirugía mayor Ambulatoria programada CMA(*)	Número	2.379	2.800	1.375
Total intervenciones programadas (**)	Número	3.745	4.600	2.775
Intervenciones urgentes con hospitalización	Número	2.333	1.650	2.295

(*) Previsión 2010 efectuada adoptando nuevo criterio de registro adaptado a las recomendaciones de la Agencia de Calidad del M^o Sanidad y P.S., que especifica los procesos susceptibles de ser intervenidos por C.M.A.

(**) No se incluyen las intervenciones quirúrgicas ambulatorias realizadas fuera de quirófano ni ambulatorias urgentes.

Urgencias

Indicador	Magnitud	Realizado 2008	Previsto 2009	Previsto 2010
Urgencias totales	Número	107.050	111.500	109.585
Porcentaje de urgencias ingresadas	%	9,43	9,45	9,40

Consultas Externas

Indicador	Magnitud	Realizado 2008	Previsto 2009	Previsto 2010
Primeras Consultas	Número	78.060	74.500	79.648
Relación Sucesivas/Primeras	Índice	1,25	1,45	1,24

Hospital de Día

Indicador	Magnitud	Realizado 2008	Previsto 2009	Previsto 2010
Tratamientos en el H. Día Oncohematológico	Número	1.387	1.510	1.553
Otros tratamientos en Hospitales de Día	Número	917	935	950

Hemodiálisis

Indicador	Magnitud	Realizado 2008	Previsto 2009	Previsto 2010
Nº Enfermos en Hemodiálisis	Número	146	141	141

Demoras asistenciales

Indicador	Magnitud	Realizado 2008	Previsto 2009	Previsto 2010
Tiempo medio de espera en Intervenciones quirúrgicas (TELEQ) *	Número de días	34	≤40	36
Tiempo medio de espera en consultas de especialista (TELEC) **	Número de días	21	≤22	20
Tiempo medio de espera en pruebas complementarias (TELEP) ***:				
Mamografías	Número de días	20	≤25	9
TAC	Número de días	20	≤25	14
Tiempo medio de espera para pruebas complementarias ante sospecha de malignidad.	Número de días	≤ 10	≤10	≤ 10

Nueva Terminología según RD 605/2003:

- * Tiempo medio de espera de pacientes pendientes de intervención quirúrgica.
- ** Tiempo medio de espera de pacientes pendientes de consulta de especialista.
- *** Tiempo medio de espera de pacientes pendientes de prueba diagnóstica.

Impacto de género en Atención especializada

En este programa no se produce impacto de género ya que no se diferencia ni se prioriza la atención que se presta por razón de sexo de la población si no por razón de sus necesidades asistenciales.

Centro Nacional de Dosimetría

Descripción

El Centro Nacional de Dosimetría, (C.N.D.), es una institución cuya actividad está dirigida, fundamentalmente al control dosimétrico del personal del Sistema Nacional de Salud que esté potencialmente expuesto a las radiaciones ionizantes, por lo que su ámbito de actuación se desarrolla sobre todos los centros sanitarios públicos del Estado.

En la actualidad, este proceso ocupa más del 70% de la actividad del Centro Nacional de Dosimetría, ya que se realiza con periodicidad mensual

El número de trabajadores atendido, según censo a 31 de agosto de 2009, es de 50.296, y como la legislación obliga a que en todo momento el personal expuesto esté controlado dosimétricamente, es imprescindible la duplicación del número de dosímetros con el fin de mantener el flujo entre portadores y el C.N.D., por ello como el número de portadores aumenta y hay que sumar las pérdidas, roturas o caducidad de la sensibilidad adecuada, anualmente deben adquirirse entre 6.000 y 8.000 dosímetros.

Otras funciones del Centro son:

- Calibrado de equipos de medida utilizados para el control del correcto funcionamiento de las instalaciones de radiodiagnóstico.

El Laboratorio se encuentra homologado por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), siendo uno de los pocos acreditados en el país dedicados a esta actividad y el único en el Sistema Nacional de Salud.

El objetivo en este Programa consiste en el mantenimiento de la oferta de calibración necesaria a los Servicios de Protección Radiológica dependientes del Sistema Nacional de Salud, así como facilitar este servicio a cualquier otra institución pública o privada que lo solicite, en cuyo caso estarán sometidos a la aplicación de las tarifas autorizadas. Se prevé verificar/calibrar un número de equipos en torno a 1.150 en este ejercicio.

- Mantenimiento de la base de datos con todos los historiales dosimétricos, que en agosto de 2009 suman 201.263.
- Así mismo se mantiene el Servicio de Protección Radiológica en las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha y La Rioja, y el control de las instalaciones radiológicas dependientes del INGESA en el caso de las Ciudades de Ceuta y Melilla. Esto supone la revisión de 290 equipos en los que se controla la calidad de los mismos y se realiza la correspondiente vigilancia ambiental.

En virtud del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, que obliga a la verificación de dosis en pacientes, la evaluación de la calidad de las imágenes y fundamentalmente el control ambiental de las instalaciones radiológicas, tareas asignadas a los Servicios de Protección Radiológica en colaboración con los propios Servicios de Radiodiagnóstico de las Instituciones Sanitarias, este Centro está obligado a realizar en las instalaciones referidas:

- Verificación anual de los niveles de radiación en los puestos de trabajo y lugares accesibles al público.
- Controles de calidad anuales de los equipos de rayos X para diagnóstico.
- Verificación anual de las dosis impartidas a los pacientes en las exploraciones radiográficas más habituales en cada sala.
- Certificación de cumplimiento de especificaciones técnicas de las instalaciones de nuevo diseño con objeto de proceder a su declaración.

Líneas de Actuación:

Se encaminan a la consecución de los objetivos de mejora de la actividad a la vez que se dirigen a mantener los niveles de calidad alcanzados.

Objetivos:

Durante el próximo ejercicio, como en años anteriores, se estima que la demanda aumentará debido a los nuevos servicios que se crean en el Sistema Nacional de Salud, sobre todo nuevos Hospitales y Centros de Salud con unidades de odontología. En este ejercicio, se mantendrá la dosimetría a trabajadoras gestantes expuestas y se atenderá al incremento de la dosimetría de área a petición de los diferentes servicios de protección radiológica y prevención de riesgos laborales.

Asimismo, se contempla continuar con la dosimetría de muñeca que se comenzó a utilizar en el año 2004.

Indicadores de actividad:

En la tabla adjunta se establece la actividad previsible que se realizará en el presente ejercicio, así como la propuesta de objetivos a cumplir en el próximo ejercicio 2010.

Indicadores	Magnitud	Realizado 2008	Previsto (*) 2009	Previsto 2010
Dosímetros leídos	Número	482.047	483.000	485.000
Revisión de instalaciones: salas o equipos	Número	291	290	290
Control de calidad equipos	Número	274	270	270
Actividades Laboratorio de Calibración	Número	1.175	1.000	1.200
Servicios de consulta y asesoramiento	Número	2.300	2.500	2.600

(*) Datos revisados en función de la evolución del primer semestre del año en curso.



MINISTERIO DE SANIDAD Y POLITICA SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DE GESTION SANITARIA

DISTRIBUCION DE EFECTIVOS POR PROGRAMAS Y TIPO DE PERSONAL		
PROGRAMA 2223	ATENCION ESPECIALIZADA	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	EFECTIVOS 2010
PERSONAL ESTATUTARIO		
A.1.1. Subgrupo Personal Sanitario		238
A.1.2. Subgrupo Personal no Sanitario		12
	Total Grupo A1	250
A.2.1. Subgrupo Personal Sanitario		419
A.2.2. Subgrupo Personal no Sanitario		22
	Total Grupo A2	441
C.1.1. Subgrupo Personal Sanitario		67
C.1.2. Subgrupo Personal no Sanitario		39
	Total Grupo C1	106
C.2.1. Subgrupo Personal Sanitario		274
C.2.2. Subgrupo Personal no Sanitario		172
	Total Grupo C2	446
A.P.		
	Total A.P.	160
PERSONAL LABORAL FIJO		
	A	1
TOTAL PROGRAMA		1.404

PROGRAMA 2591

DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

INSTITUTO NACIONAL DE GESTION SANITARIA			Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
			2	25	25,91	2010
PROGRAMA: DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES						
C A R O N Í T I C E P T U L L O O	EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL				
		POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTICULO			
1	GASTOS DE PERSONAL					12.619,91
1 2	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO					7.064,65
1 2 0	RETRIBUCIONES BASICAS			3.602,03		
0	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	650,59				
0	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO Y MEDICO DE EVIS)	650,59				
1	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	413,36				
0	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO)	413,36				
3	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	384,53				
4	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	773,58				
5	SUELDOS DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	119,91				
6	TRIENIOS	530,55				
7	PAGAS EXTRAORDINARIAS	729,51				
1 2 1	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS			3.426,75		
0	COMPLEMENTO DE DESTINO	1.424,50				
1	COMPLEMENTO ESPECIFICO	1.553,42				
0	COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	1.553,42				
2	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA	448,83				
1 2 7	CONTRIBUCIONES A PLANES DE PENSIONES			35,87		
1 3	LABORALES					563,33
1 3 0	LABORAL FIJO			563,33		
9	OTRO PERSONAL	563,33				
0	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	563,33				
1 5	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO					2.408,60
1 5 0	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO			2.385,03		
0	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	1.442,95				
1	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	942,08				
1 5 1	GRATIFICACIONES			23,57		
1 6	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR					2.583,33
1 6 0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			2.111,94		
0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	2.111,94				
1 6 1	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS			0,18		
1 6 2	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL			471,21		
0	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	76,70				
1	SERVICIOS DE COMEDOR	41,62				
4	ACCION SOCIAL	321,68				
5	SEGUROS	31,21				
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS					4.407,87
2 0	ARRENDAMIENTOS Y CANONES					26,68
2 0 2	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1,00		
2 0 5	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES			25,68		
2 1	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION					595,85
2 1 2	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			377,67		
2 1 3	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			92,56		
2 1 4	ELEMENTOS DE TRANSPORTE			3,33		
2 1 5	MOBILIARIO Y ENSERES			42,20		

(Importes en miles de euros)

INSTITUTO NACIONAL DE GESTION SANITARIA			Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
			2	25	25,91	2010
PROGRAMA: DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES						
C A R O N I C A P I T U L O O	EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL				
		POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTICULO			
2 1 6	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACION	80,09				
2 2	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		3.588,07			
2 2 0	MATERIAL DE OFICINA	258,25				
	0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE		102,99			
	1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES		121,56			
	2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE		33,70			
2 2 1	SUMINISTROS	278,76				
	0 ELECTRICIDAD, AGUA, GAS Y COMBUSTIBLE		198,92			
	0 ENERGIA ELECTRICA		137,48			
	1 AGUA		8,44			
	2 GAS		0,77			
	3 COMBUSTIBLE		52,23			
	4 LENCERIA Y VESTUARIO		11,49			
	1 VESTUARIO		11,49			
	7 MATERIAL NO SANITARIO PARA CONSUMO Y REPOSICION		27,39			
	9 OTROS SUMINISTROS		40,96			
2 2 2	COMUNICACIONES	497,07				
	0 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES		476,36			
	0 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES		476,36			
	1 POSTALES Y MENSAJERIA		20,71			
2 2 3	TRANSPORTES	155,75				
2 2 4	PRIMAS DE SEGUROS	16,17				
	1 VEHICULOS		16,17			
2 2 5	TRIBUTOS	131,11				
	0 ESTATALES		0,95			
	2 LOCALES		130,16			
2 2 6	GASTOS DIVERSOS	535,70				
	2 INFORMACION Y DIVULGACION		1,14			
	0 DE GESTION ADMINISTRATIVA		1,14			
	3 JURIDICOS, CONTENCIOSOS		510,40			
	6 REUNIONES, CONFERENCIAS, CELEBRACION DE ACTOS Y CURSOS		13,47			
	1 CURSOS DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO		13,47			
	9 OTROS		10,69			
2 2 7	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	1.715,26				
	0 INFORMES, DICTAMENES Y OTRAS ACTUACIONES PROFESIONALES		151,16			
	3 LIMPIEZA Y ASEO		523,59			
	4 SEGURIDAD		298,21			
	8 COLABORACION EN LA GESTION PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS		98,24			
	2 SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO		98,24			
	9 OTROS		644,06			
2 3	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		54,77			
2 3 0	DIETAS	25,83				
2 3 1	LOCOMOCION	11,73				
2 3 3	OTRAS INDEMNIZACIONES	17,21				
2 4	GASTOS DE PUBLICACIONES		142,50			

(Importes en miles de euros)

INSTITUTO NACIONAL DE GESTION SANITARIA				Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
				2	25	25,91	2010
PROGRAMA: DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES							
C A R O N I C E P T I V O O	EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL					
		POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTICULO				
2 4 0	GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION		142,50				
3	GASTOS FINANCIEROS						45,00
3 5	INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS						45,00
3 5 2	INTERESES DE DEMORA		45,00				
9	OTROS	45,00					
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						1.930,30
4 2	A LA SEGURIDAD SOCIAL						1.836,73
4 2 9	OTRAS TRANSFERENCIAS A ENTIDADES DEL SISTEMA		1.836,73				
4	A LA TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1.836,73					
4 8	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO						93,57
4 8 0	AYUDAS GENERICAS A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		93,57				
0	A ORGANIZ.SINDICALES Y EMPRESARIALES EN COMPENSAC.PARTICIP.EN CONSEJOS GRALES. Y COMISIONES EJEC.DE ENTIDADES GESTORAS	93,57					
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES							19.003,08
6	INVERSIONES REALES						416,50
6 3	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS						416,50
6 3 2	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		50,00				
1	CONSTRUCCIONES	50,00					
6 3 6	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION		257,50				
6 3 9	INMOVILIZADO INMATERIAL		109,00				
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL							416,50
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS							19.419,58
8	ACTIVOS FINANCIEROS						337,43
8 3	CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO						213,76
8 3 0	PRESTAMOS Y ANTICIPOS A CORTO PLAZO		213,76				
0	AL PERSONAL	213,76					
8 4	CONSTITUCION DE DEPOSITOS Y FIANZAS						123,67
8 4 0	DEPOSITOS		61,89				
0	A CORTO PLAZO	24,15					
1	A LARGO PLAZO	37,74					
8 4 1	FIANZAS		61,78				
0	A CORTO PLAZO	24,04					
1	A LARGO PLAZO	37,74					
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS							337,43
TOTAL PRESUPUESTO							19.757,01

(Importes en miles de euros)

V PROGRAMA 2591 “DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES”

Descripción

El programa presupuestario de Dirección y Servicios Generales incluye las actividades de Dirección, Coordinación y Control de los medios materiales y humanos que se llevan a cabo tanto en el ámbito central como periférico del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, de acuerdo con las competencias y funciones atribuidas en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 1087/2003, de 29 de agosto.

Dentro de sus funciones se contempla la asistencia técnica y administrativa de todos los Servicios Centrales del Instituto, la relación con los servicios periféricos y el régimen interior, así como la secretaría de los órganos de participación en el control y vigilancia de la gestión.

En este programa se recogen, por tanto, todas aquellas actuaciones de dirección, planificación y coordinación que utilizando de modo eficiente los medios disponibles, se dirigen a la mejora de la gestión.

También se incluye como una función del programa, el desarrollo de actividades orientadas a crear y divulgar una oferta de información dirigida tanto a los profesionales de la Institución como a usuarios y ciudadanos en general, de forma que se facilite la comprensión y el acercamiento de los servicios sanitarios.

Líneas de actuación

Los objetivos y actividades de este programa se orientan hacia la mejora de la organización, la optimización de la utilización de todos los recursos de la Institución (materiales, financieros, etc.), así como hacia la profundización en la agilización de las actuaciones de seguimiento y control.

Como objetivos generales más relevantes destacan:

- Potenciación e impulso de los objetivos contenidos en los programas asistenciales, fundamentalmente incrementar el papel resolutivo de la Atención Primaria, reduciendo las demoras asistenciales y mejorando las condiciones de acceso y confort de los servicios sanitarios.
- Profundizar en la implantación de Programas de Mejora de la Seguridad del paciente y de la gestión de riesgos asociados a la Asistencia Sanitaria.
- Actuaciones para mejorar la calidad y eficiencia de la prestación farmacéutica, lo que implica tanto actividades de formación de profesionales prescriptores como apoyo informático para el seguimiento de la prescripción de recetas y la aplicación de sistemas de incentivos enfocado todo ello hacia el Uso Racional del Medicamento.

- Potenciación de áreas relacionadas con tecnologías de la información, continuando el proceso de informatización de los Centros, tanto en lo que se refiere al área de Atención Primaria como de Especializada, mejorando el sistema de identificación de pacientes y profundizando en la línea de mejora de los sistemas de información de recursos, actividad y casuística de los centros.
- Potenciación de mecanismos tendentes a agilizar los procesos de gestión, impulsando todas aquellas actividades que se orienten en esta línea.

Para ello se desarrollarán las actividades de evaluación y control, tanto en lo que se refiere al Plan de Inspección como al seguimiento y control del Contrato de Gestión de los centros de Ceuta y Melilla en su doble vertiente económica y asistencial.

Asimismo, se promoverán las actuaciones que mejoren la planificación funcional, el desarrollo de las inversiones y los procedimientos de suministro.

De igual modo se continuará en la línea de agilizar la tramitación administrativa que posibilite el cumplimiento, en los menores plazos posibles, de las sentencias dictadas por los distintos órdenes jurisdiccionales en relación a este Instituto.

Se trata, en definitiva, de potenciar todos aquellos mecanismos que permitan una actividad planificada y ágil en lo que se refiere a la eficiencia del gasto, la gestión de los ingresos y en las actuaciones de pago a proveedores.

Propiciar la motivación y participación del personal en la gestión.

En este programa están previstas **inversiones por un importe de 416,50 miles de euros** a ejecutar en 2010 y que corresponden a las obras de reparación de fachadas y cubiertas en la sede central del INGESA. También se incluye la dotación para equipamiento informático por un importe de 257,50 miles de euros.

Por último, en el ámbito de las actividades que contempla este programa, se encuentra el desarrollo de la contabilidad y el análisis y revisión de cuentas, así como el control interno que se refleja en la realización de controles fiscales y presupuestarios de los actos de la administración sanitaria.

Impacto de género en el programa de Dirección y Servicios generales

No existe impacto de género en este programa. Los procesos de acceso son igualitarios y se rigen por los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.



MINISTERIO DE SANIDAD Y POLITICA SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DE GESTION SANITARIA

DISTRIBUCION DE EFECTIVOS POR PROGRAMAS Y TIPO DE PERSONAL		
PROGRAMA 2591	DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	EFECTIVOS 2010
PERSONAL FUNCIONARIO		
	Total Grupo A1	52
	Total Grupo A2	35
	Total Grupo C1	49
	Total Grupo C2	107
	Total A.P.	7
PERSONAL LABORAL FIJO	A	
	C	4
	D	1
	E	22
		27
TOTAL PROGRAMA		277

PROGRAMA 2627

FORMACION DE PERSONAL SANITARIO

VI PROGRAMA 2627 “FORMACIÓN DE PERSONAL SANITARIO”

Descripción

El programa de Formación de Personal Sanitario tiene como finalidad la adquisición de los conocimientos adecuados para que las personas que prestan sus servicios en el sistema sanitario desarrollen su actividad en las mejores condiciones posibles, con la puesta al día de sus conocimientos que se reflejen en un mejor ejercicio de la profesión.

Se pretende incrementar la motivación profesional y contribuir a que la formación continuada constituya uno de los factores de valoración para el acceso a los distintos niveles de la carrera profesional.

Líneas de Actuación

Las Líneas de Actuación de este programa se dirigen a conseguir la actualización de los conocimientos técnicos y el reciclaje de los trabajadores sanitarios, de modo que se logre un nivel óptimo de competencia profesional.

Con la actuación en la formación de personal se pretende fundamentalmente:

- Lograr la máxima participación de los profesionales en las actividades formativas.
- Mejorar el desempeño del contenido funcional del puesto de trabajo.
- Adaptar los servicios ofertados a las necesidades de la población.
- Incrementar la motivación e implicación del personal en los objetivos institucionales.
- Impulsar la actividad de la Comisión de Formación Continuada, Docencia e Investigación, que analice las necesidades y coordine el Plan de Formación

En este ejercicio se continuará con la formación de 16 alumnos de Matronas (8 de primer año y otros 8 de segundo), repartidos al 50% entre los Hospitales de Ceuta y Melilla.

Así mismo, hay acreditación para 6 plazas de formación postgraduada para facultativos especialistas en medicina familiar y comunitaria. En este próximo ejercicio se prevé continuar con la formación de 4 especialistas de segundo año (tres en Ceuta y uno en Melilla) y se espera cubrir seis plazas más, entre Ceuta y Melilla, para primer año de residentes.

Impacto de género en el programa de Formación de Personal Sanitario

En este programa no existe impacto de género ya que los procesos selectivos de acceso al mismo, se rigen por la igualdad de oportunidades tanto en el caso de matronas como de médicos.



MINISTERIO DE SANIDAD Y POLITICA SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DE GESTION SANITARIA

DISTRIBUCION DE EFECTIVOS POR PROGRAMAS Y TIPO DE PERSONAL		
PROGRAMA 2627	FORMACION DE PERSONAL SANITARIO	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	EFFECTIVOS 2010
PERSONAL DE FORMACION	A1	10
	A2	16
TOTAL PROGRAMA		26

**RESUMEN GENERAL DE GASTOS
POR PROGRAMAS Y CATEGORIAS ECONOMICAS**

INSTITUTO NACIONAL DE GESTION SANITARIA							EJERCICIO 2010
PROGRAMAS	2121	21	2223	22	2591	25	2627
APLICACIÓN ECONÓMICA	ATEN. PRIMARIA DE SALUD	ATEN. PRIMARIA DE SALUD	ATENCION ESPECIALIZADA	ATENCION ESPECIALIZADA	DIRECCION Y SERV.GRALES.	ADMON.SERV. GRLES.A.SANIT	FORMACION DE PERSON.SANIT.
1 GASTOS DE PERSONAL	26.380,09	26.380,09	84.859,46	84.859,46	12.619,91	12.619,91	1.043,69
10 ALTOS CARGOS							
11 PERSONAL EVENTUAL							
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	19.616,29	19.616,29	63.802,77	63.802,77	7.064,65	7.064,65	722,14
13 LABORALES			350,20	350,20	563,33	563,33	
14 OTRO PERSONAL							
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	2.077,81	2.077,81	5.198,56	5.198,56	2.408,60	2.408,60	
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	4.685,99	4.685,99	15.507,93	15.507,93	2.583,33	2.583,33	321,55
19 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR							
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.354,24	5.354,24	41.538,38	41.538,38	4.407,87	4.407,87	150,59
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES			38,97	38,97	26,68	26,68	
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	447,88	447,88	1.503,77	1.503,77	595,85	595,85	
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.531,01	3.531,01	33.020,17	33.020,17	3.588,07	3.588,07	40,41
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	45,26	45,26	134,49	134,49	54,77	54,77	110,18
24 GASTOS DE PUBLICACIONES					142,50	142,50	
25 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS	1.330,08	1.330,08	6.840,97	6.840,97			
26 SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS							
28 OTROS SERVICIOS CON MEDIOS AJENOS							
29 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR	0,01	0,01	0,01	0,01			
3 GASTOS FINANCIEROS	30,83	30,83	489,96	489,96	45,00	45,00	
30 DE EMPRESTITOS							
31 DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL							
33 DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
34 DE DEPOSITOS Y FIANZAS							
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	30,83	30,83	489,96	489,96	45,00	45,00	
39 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR							
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.645,42	29.645,42	2.910,23	2.910,23	1.930,30	1.930,30	
40 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL					1.836,73	1.836,73	
43 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS							
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTES SECTOR PUBLICO.							
45 A COMUNIDADES AUTONOMAS							
46 A ENTIDADES LOCALES							
47 A EMPRESAS PRIVADAS							
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	29.645,42	29.645,42	2.910,23	2.910,23	93,57	93,57	
49 AL EXTERIOR							
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	61.410,58	61.410,58	129.798,03	129.798,03	19.003,08	19.003,08	1.194,28
6 INVERSIONES REALES	1.576,22	1.576,22	21.093,77	21.093,77	416,50	416,50	
62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			20.781,67	20.781,67			

(Importes en miles de euros)

INSTITUTO NACIONAL DE GESTION SANITARIA							EJERCICIO 2010
PROGRAMAS	2121	21	2223	22	2591	25	2627
APLICACIÓN ECONÓMICA	ATEN. PRIMARIA DE SALUD	ATEN. PRIMARIA DE SALUD	ATENCION ESPECIALIZADA	ATENCION ESPECIALIZADA	DIRECCION Y SERV.GRALES.	ADMON.SERV. GRLES.A.SANIT	FORMACION DE PERSON.SANIT.
63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	1.576,22	1.576,22	312,10	312,10	416,50	416,50	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							
70 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							
71 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
72 A LA SEGURIDAD SOCIAL							
73 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS							
74 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTES SECTOR PUBLICO							
75 A COMUNIDADES AUTONOMAS							
76 A ENTIDADES LOCALES							
77 A EMPRESAS PRIVADAS							
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO							
79 AL EXTERIOR							
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.576,22	1.576,22	21.093,77	21.093,77	416,50	416,50	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	62.986,80	62.986,80	150.891,80	150.891,80	19.419,58	19.419,58	1.194,28
8 ACTIVOS FINANCIEROS	18,28	18,28	91,75	91,75	337,43	337,43	
80 ADQUISICION DE DEUDA DEL SECTOR PUBLICO							
81 ADQUISICION DE OBLIGACIONES Y BONOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO							
82 CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO							
83 CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO	18,28	18,28	91,75	91,75	213,76	213,76	
84 CONSTITUCION DE DEPOSITOS Y FIANZAS					123,67	123,67	
85 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DENTRO DEL SECTOR PUBLICO							
86 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PUBLICO							
88 ACTIVOS FINANCIEROS AFECTOS AL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y A OTROS FONDOS DEL							
89 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR							
9 PASIVOS FINANCIEROS							
90 AMORTIZACIONES DE EMPRESTITOS							
91 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL							
93 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
96 DEVOLUCION DE PARTICIPACIONES EN FONDO SOCIAL							
99 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR							
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	18,28	18,28	91,75	91,75	337,43	337,43	

(Importes en miles de euros)

INSTITUTO NACIONAL DE GESTION SANITARIA							EJERCICIO 2010
PROGRAMAS	26	2					TOTAL
APLICACIÓN ECONÓMICA	FORMACION DE PERSON.SANIT.	ASISTENCIA SANITARIA					CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS
1 GASTOS DE PERSONAL	1.043,69	124.903,15					124.903,15
10 ALTOS CARGOS							
11 PERSONAL EVENTUAL							
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	722,14	91.205,85					91.205,85
13 LABORALES		913,53					913,53
14 OTRO PERSONAL							
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		9.684,97					9.684,97
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	321,55	23.098,80					23.098,80
19 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR							
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	150,59	51.451,08					51.451,08
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES		65,65					65,65
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		2.547,50					2.547,50
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	40,41	40.179,66					40.179,66
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	110,18	344,70					344,70
24 GASTOS DE PUBLICACIONES		142,50					142,50
25 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS		8.171,05					8.171,05
26 SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS							
28 OTROS SERVICIOS CON MEDIOS AJENOS							
29 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR		0,02					0,02
3 GASTOS FINANCIEROS		565,79					565,79
30 DE EMPRESTITOS							
31 DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL							
33 DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
34 DE DEPOSITOS Y FIANZAS							
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS		565,79					565,79
39 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR							
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		34.485,95					34.485,95
40 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL		1.836,73					1.836,73
43 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS							
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTES SECTOR PUBLICO.							
45 A COMUNIDADES AUTONOMAS							
46 A ENTIDADES LOCALES							
47 A EMPRESAS PRIVADAS							
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		32.649,22					32.649,22
49 AL EXTERIOR							
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.194,28	211.405,97					211.405,97
6 INVERSIONES REALES		23.086,49					23.086,49
62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		20.781,67					20.781,67

(Importes en miles de euros)

INSTITUTO NACIONAL DE GESTION SANITARIA							EJERCICIO 2010
PROGRAMAS	26 FORMACION DE PERSON.SANIT.	2 ASISTENCIA SANITARIA					TOTAL CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS
63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		2.304,82					2.304,82
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							
70 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							
71 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
72 A LA SEGURIDAD SOCIAL							
73 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS							
74 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTES SECTOR PUBLICO							
75 A COMUNIDADES AUTONOMAS							
76 A ENTIDADES LOCALES							
77 A EMPRESAS PRIVADAS							
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO							
79 AL EXTERIOR							
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		23.086,49					23.086,49
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.194,28	234.492,46					234.492,46
8 ACTIVOS FINANCIEROS		447,46					447,46
80 ADQUISICION DE DEUDA DEL SECTOR PUBLICO							
81 ADQUISICION DE OBLIGACIONES Y BONOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO							
82 CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO							
83 CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO		323,79					323,79
84 CONSTITUCION DE DEPOSITOS Y FIANZAS		123,67					123,67
85 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DENTRO DEL SECTOR PUBLICO							
86 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PUBLICO							
88 ACTIVOS FINANCIEROS AFECTOS AL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y A OTROS FONDOS DEL							
89 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR							
9 PASIVOS FINANCIEROS							
90 AMORTIZACIONES DE EMPRESTITOS							
91 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL							
93 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
96 DEVOLUCION DE PARTICIPACIONES EN FONDO SOCIAL							
99 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR							
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		447,46					447,46

(Importes en miles de euros)

INSTITUTO NACIONAL DE GESTION SANITARIA					EJERCICIO 2010	
PROGRAMAS	OPERACIONES	OPERACIONES CORRIENTES	OPERACIONES DE CAPITAL	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL GENERAL
2121 ATENCION PRIMARIA DE SALUD		61.410,58	1.576,22	62.986,80	18,28	63.005,08
21 ATENCION PRIMARIA DE SALUD		61.410,58	1.576,22	62.986,80	18,28	63.005,08
2223 ATENCION ESPECIALIZADA		129.798,03	21.093,77	150.891,80	91,75	150.983,55
22 ATENCION ESPECIALIZADA		129.798,03	21.093,77	150.891,80	91,75	150.983,55
2591 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES		19.003,08	416,50	19.419,58	337,43	19.757,01
25 ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES DE ASISTENCIA SANITARIA		19.003,08	416,50	19.419,58	337,43	19.757,01
2627 FORMACION DE PERSONAL SANITARIO		1.194,28		1.194,28		1.194,28
26 FORMACION DE PERSONAL SANITARIO		1.194,28		1.194,28		1.194,28
2 ASISTENCIA SANITARIA		211.405,97	23.086,49	234.492,46	447,46	234.939,92
TOTAL PRESUPUESTO		211.405,97	23.086,49	234.492,46	447,46	234.939,92

(Importes en miles de euros)

POR MENOR DE GASTOS
POR CATEGORIAS ECONOMICAS

INSTITUTO NACIONAL DE GESTION SANITARIA		EJERCICIO 2010	
C A R T I C U L O	EXPLICACIÓN DE LOS GASTOS	TOTAL	
		POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO
1	GASTOS DE PERSONAL		124.903,15
1 2	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO		91.205,85
1 2 0	RETRIBUCIONES BASICAS	32.417,90	
0	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	8.262,41	
0	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO Y MEDICO DE EVIS)	8.243,71	
1	SUELDOS PERSONAL DE CUPO	18,70	
1	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	7.353,82	
0	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO)	7.343,82	
1	SUELDOS PERSONAL DE CUPO	10,00	
3	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	1.480,43	
4	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	4.334,87	
5	SUELDOS DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	1.381,21	
6	TRINIENOS	3.261,76	
7	PAGAS EXTRAORDINARIAS	6.343,40	
1 2 1	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	48.927,55	
0	COMPLEMENTO DE DESTINO	11.258,72	
1	COMPLEMENTO ESPECIFICO	12.539,90	
0	COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	3.411,84	
1	COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	4.355,31	
2	COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	3.972,59	
3	COMPONENTE SINGULAR POR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	673,28	
4	COMPONENTE SINGULAR POR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	126,88	
2	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA	14.331,10	
3	COMPLEMENTO DE ATENCION CONTINUADA	6.629,49	
0	PERSONAL SANITARIO FACULTATIVO	4.542,44	
1	PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	1.762,43	
2	PERSONAL NO SANITARIO	324,62	
4	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL. PERSONAL NO SANITARIO	437,40	
0	SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	146,42	
1	SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	20,20	
3	SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	57,26	
4	SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	141,07	
5	PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	72,45	
5	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL. PERSONAL SANITARIO	3.643,91	
0	SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	1.554,76	
1	SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	1.891,01	
3	SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	14,20	
4	SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	183,94	
9	OTROS COMPLEMENTOS	87,03	
1	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	12,34	
2	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE CUPO	23,64	
9	OTROS COMPLEMENTOS	51,05	
1 2 5	RETRIBUCIONES DE OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	9.548,09	
0	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	697,30	

(Importes en miles de euros)

INSTITUTO NACIONAL DE GESTION SANITARIA						EJERCICIO 2010	
C A R T I C U L O	A R T I C U L O	C E P T O	U L T I M O	E X P L I C A C I O N D E L O S G A S T O S	TOTAL		
					POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO	
1 2 5	1	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B		1.202,98			
	3	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C		156,19			
	4	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D		821,76			
	5	SUELDOS DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E		346,36			
	7	PAGAS EXTRAORDINARIAS		840,95			
	8	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		5.482,55			
1 2 7		CONTRIBUCIONES A PLANES DE PENSIONES			312,31		
1 3		LABORALES				913,53	
1 3 0		LABORAL FIJO			609,15		
	9	OTRO PERSONAL		609,15			
	0	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	609,15				
1 3 1		LABORAL EVENTUAL			304,38		
	0	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES		304,38			
1 5		INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				9.684,97	
1 5 0		PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO			2.385,03		
	0	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO		1.442,95			
	1	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		942,08			
1 5 1		GRATIFICACIONES			23,57		
1 5 2		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO FACTOR FIJO			3.595,44		
	0	PERSONAL ESTATUTARIO		3.561,41			
	1	PERSONAL DE ASISTENCIA PUBLICA DOMICILIARIA		34,03			
1 5 3		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO FACTOR VARIABLE			3.680,93		
1 6		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR				23.098,80	
1 6 0		CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			21.223,00		
	0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		21.222,97			
	9	OBLIGACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD PENDIENTES DE IMPUTAR A 31-12-01		0,03			
1 6 1		PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS			18,18		
1 6 2		GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL			1.857,62		
	0	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL		176,88			
	1	SERVICIOS DE COMEDOR		41,62			
	4	ACCION SOCIAL		1.231,17			
	5	SEGUROS		407,95			
2		GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				51.451,08	
2 0		ARRENDAMIENTOS Y CANONES				65,65	
2 0 2		ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			7,64		
2 0 3		ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			8,60		
2 0 4		ARRENDAMIENTOS DE MEDIOS DE TRANSPORTE			12,20		
2 0 5		ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES			29,76		
2 0 6		ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			7,45		
2 1		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION				2.547,50	
2 1 2		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			828,36		
2 1 3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			1.108,49		
2 1 4		ELEMENTOS DE TRANSPORTE			3,62		
2 1 5		MOBILIARIO Y ENSERES			79,25		

(Importes en miles de euros)

INSTITUTO NACIONAL DE GESTION SANITARIA		EJERCICIO 2010	
C A R T I C U L O	EXPLICACIÓN DE LOS GASTOS	TOTAL	
		POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO
2 1 6	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACION	527,78	
2 2	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		40.179,66
2 2 0	MATERIAL DE OFICINA	721,91	
	0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE		438,14
	1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES		152,75
	2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE		131,02
2 2 1	SUMINISTROS	24.373,76	
	0 ELECTRICIDAD, AGUA, GAS Y COMBUSTIBLE		1.407,02
	0 ENERGIA ELECTRICA	935,45	
	1 AGUA	154,11	
	2 GAS	2,47	
	3 COMBUSTIBLE	314,99	
	1 PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y HEMODERIVADOS		8.114,10
	0 PRODUCTOS FARMACEUTICOS	2.609,49	
	2 HEMODERIVADOS	328,95	
	3 PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE USO HOSPITALARIO EN LA RED HOSPITALARIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE GESTION SANITARIA	5.175,66	
	2 INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO		249,82
	3 INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE NO SANITARIO		93,45
	4 LENCERIA Y VESTUARIO		336,53
	0 LENCERIA	154,71	
	1 VESTUARIO	181,82	
	5 PRODUCTOS ALIMENTICIOS		395,24
	6 MATERIAL SANITARIO PARA CONSUMO Y REPOSICION		12.082,78
	0 IMPLANTES	923,94	
	1 MATERIAL DE LABORATORIO	4.060,53	
	2 MATERIAL DE RADIOLOGIA	232,85	
	4 OTRO MATERIAL SANITARIO	6.865,46	
	7 MATERIAL NO SANITARIO PARA CONSUMO Y REPOSICION		1.246,23
	8 BANCO DE SANGRE		340,36
	9 OTROS SUMINISTROS		108,23
2 2 2	COMUNICACIONES	2.018,57	
	0 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES		1.913,40
	0 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	1.913,40	
	1 POSTALES Y MENSAJERIA		101,17
	9 OTRAS		4,00
2 2 3	TRANSPORTES		379,56
2 2 4	PRIMAS DE SEGUROS		19,54
	1 VEHICULOS		16,45
	9 OTROS RIESGOS		3,09
2 2 5	TRIBUTOS		210,28
	0 ESTATALES		9,74
	2 LOCALES		200,54
2 2 6	GASTOS DIVERSOS		1.444,65
	2 INFORMACION Y DIVULGACION		34,81
	0 DE GESTION ADMINISTRATIVA	32,63	

(Importes en miles de euros)

INSTITUTO NACIONAL DE GESTION SANITARIA		EJERCICIO 2010		
C A R T I C U L O	A R T I C U L O	EXPLICACIÓN DE LOS GASTOS	TOTAL	
			POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO
2 2 6	2 1	DE COMUNICACION		
	3	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	537,52	
	4	GASTOS DERIVADOS DE ASISTENCIA RELIGIOSA	35,70	
	5	CUOTAS DE ASOCIACION	5,00	
	6	REUNIONES, CONFERENCIAS, CELEBRACION DE ACTOS Y CURSOS	71,46	
	0	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CELEBRACION DE ACTOS	7,00	
	1	CURSOS DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO	64,46	
	9	OTROS	760,16	
2 2 7		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		11.011,39
	0	INFORMES, DICTAMENES Y OTRAS ACTUACIONES PROFESIONALES	170,34	
	1	ESTUDIOS, PROYECTOS DE INVESTIGACION Y ACTIVIDADES CIENTIFICAS GENERALES	15,37	
	3	LIMPIEZA Y ASEO	3.571,24	
	4	SEGURIDAD	2.461,62	
	6	SERVICIOS CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	63,34	
	8	COLABORACION EN LA GESTION PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS	1.492,06	
	2	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	1.492,06	
	9	OTROS	3.237,42	
2 3		INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		344,70
2 3 0		DIETAS	95,20	
2 3 1		LOCOMOCION	121,77	
2 3 3		OTRAS INDEMNIZACIONES	127,73	
2 4		GASTOS DE PUBLICACIONES		142,50
2 4 0		GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION	142,50	
2 5		ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS		8.171,05
2 5 2		CONCIERTOS CON INSTITUCIONES DE ATENCION ESPECIALIZADA	309,38	
	3	CON ENTES TERRITORIALES	14,28	
	5	CON ENTIDADES PRIVADAS	295,10	
2 5 3		CONCIERTOS PARA PROGRAMAS ESPECIALES DE HEMODIALISIS	1.838,53	
	2	CLUB DE DIALISIS	1.822,21	
	3	OTRAS HEMODIALISIS EN CENTROS NO HOSPITALARIOS	16,32	
2 5 4		CONCIERTOS CON CENTROS O SERVICIOS DE DIAGNOSTICO, TRATAMIENTO Y TERAPIAS	2.261,22	
	2	TERAPIA DE LA INSUFICIENCIA RESPIRATORIA A DOMICILIO	467,39	
	1	OXIGENOTERAPIA	169,54	
	2	AEROSOLTERAPIA	95,35	
	3	OTRAS TERAPIAS	202,50	
	3	CONCIERTOS PARA TECNICAS DE DIAGNOSTICO POR IMAGEN	1.062,98	
	1	CONCIERTOS PARA RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA	689,78	
	2	CONCIERTOS PARA T.A.C.	315,96	
	9	OTROS	57,24	
	5	CONCIERTOS PARA REHABILITACION-FISIOTERAPIA	704,63	
	7	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	26,22	
2 5 5		CONCIERTOS PARA EL PROGRAMA ESPECIAL DE TRANSPORTE	3.721,12	
	1	SERVICIOS CONCERTADOS DE AMBULANCIAS	2.645,48	
	2	TRASLADO DE ENFERMOS CON OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE	1.075,64	
2 5 8		OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA	40,80	

(Importes en miles de euros)

INSTITUTO NACIONAL DE GESTION SANITARIA		EJERCICIO 2010	
C A R T I C U L O	EXPLICACIÓN DE LOS GASTOS	TOTAL	
		POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO
2 5 8 1	REINTEGRO DE GASTOS DE ASISTENCIA SANITARIA	40,80	
2 9	OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR		0,02
2 9 9	OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR	0,02	
9	OBLIGACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD PENDIENTES DE IMPUTAR A 31-12-01	0,02	
3	GASTOS FINANCIEROS		565,79
3 5	INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS		565,79
3 5 2	INTERESES DE DEMORA	565,79	
9	OTROS	565,79	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		34.485,95
4 2	A LA SEGURIDAD SOCIAL		1.836,73
4 2 9	OTRAS TRANSFERENCIAS A ENTIDADES DEL SISTEMA	1.836,73	
4	A LA TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1.836,73	
4 8	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		32.649,22
4 8 0	AYUDAS GENERICAS A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	93,57	
0	A ORGANIZ.SINDICALES Y EMPRESARIALES EN COMPENSAC.PARTICIP.EN CONSEJOS GRALES. Y COMISIONES EJEC.DE ENTIDADES GESTORAS	93,57	
4 8 7	PRESTACIONES SOCIALES	205,34	
7	AYUDAS PUBLICAS DE CARACTER SOCIAL A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	60,00	
5	A LA HERMANDAD DE DONANTES DE SANGRE DE MELILLA	60,00	
9	OTRAS AYUDAS DE CARACTER SOCIAL	145,34	
8	NO CONTRIBUTIVA	145,34	
4 8 8	OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	2.704,89	
1	ENTREGAS POR DESPLAZAMIENTO	2.469,01	
8	NO CONTRIBUTIVA	2.469,01	
2	PROTESIS	141,22	
8	NO CONTRIBUTIVA	141,22	
3	VEHICULOS PARA INVALIDOS	94,66	
8	NO CONTRIBUTIVA	94,66	
4 8 9	FARMACIA	29.645,42	
0	RECETAS MEDICAS	29.023,19	
8	NO CONTRIBUTIVA	29.023,19	
2	PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE SUMINISTRO DIRECTO	622,23	
0	EFFECTOS Y ACCESORIOS	79,00	
1	VACUNAS	14,93	
2	TIRAS REACTIVAS	403,91	
3	MEDICAMENTOS EXTRANJEROS	7,05	
4	BOTIQUINES DE EMPRESAS	6,44	
5	OTROS	110,90	
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		211.405,97
6	INVERSIONES REALES		23.086,49
6 2	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		20.781,67
6 2 2	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	18.766,67	

(Importes en miles de euros)

INSTITUTO NACIONAL DE GESTION SANITARIA			EJERCICIO 2010	
C A R T I C U L O O	E X P L I C A C I O N D E L O S G A S T O S		TOTAL	
			POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO
6 2 2 1	CONSTRUCCIONES	18.766,67		
6 2 6	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION		2.015,00	
6 3	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			2.304,82
6 3 2	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		1.269,62	
6 3 2 1	CONSTRUCCIONES	1.269,62		
6 3 6	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION		686,60	
6 3 9	INMOVILIZADO INMATERIAL		348,60	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL				23.086,49
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS				234.492,46
8	ACTIVOS FINANCIEROS			447,46
8 3	CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO			323,79
8 3 0	PRESTAMOS Y ANTICIPOS A CORTO PLAZO		323,79	
8 3 0 0	AL PERSONAL	323,79		
8 4	CONSTITUCION DE DEPOSITOS Y FIANZAS			123,67
8 4 0	DEPOSITOS		61,89	
8 4 0 0	A CORTO PLAZO	24,15		
8 4 0 1	A LARGO PLAZO	37,74		
8 4 1	FIANZAS		61,78	
8 4 1 0	A CORTO PLAZO	24,04		
8 4 1 1	A LARGO PLAZO	37,74		
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS				447,46
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS				234.939,92

(Importes en miles de euros)

RESUMEN GENERAL DE GASTOS
POR ENTIDADES Y CATEGORIAS ECONOMICAS

INSTITUTO NACIONAL DE GESTION SANITARIA		EJERCICIO 2010
ENTIDADES		INGS
APLICACIÓN ECONÓMICA		
1 GASTOS DE PERSONAL		124.903,15
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO		91.205,85
13 LABORALES		913,53
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		9.684,97
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		23.098,80
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		51.451,08
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES		65,65
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		2.547,50
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		40.179,66
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		344,70
24 GASTOS DE PUBLICACIONES		142,50
25 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS		8.171,05
29 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE IMPUTAR		0,02
3 GASTOS FINANCIEROS		565,79
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS		565,79
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		34.485,95
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL		1.836,73
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		32.649,22
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		211.405,97
6 INVERSIONES REALES		23.086,49
62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		20.781,67
63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		2.304,82
TOTAL OPERACIONES CAPITAL		23.086,49
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		234.492,46
8 ACTIVOS FINANCIEROS		447,46
83 CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO		323,79
84 CONSTITUCION DE DEPOSITOS Y FIANZAS		123,67
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		447,46
TOTAL ENTIDAD		234.939,92

(Importes en miles de euros)

INSTITUTO NACIONAL DE GESTION SANITARIA					EJERCICIO 2010
OPERACIONES	OPERACIONES CORRIENTES	OPERACIONES DE CAPITAL	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL GENERAL
ENTIDADES					
INSTITUTO NACIONAL DE GESTION SANITARIA	211.405,97	23.086,49	234.492,46	447,46	234.939,92

(Importes en miles de euros)

ANEXO DE INVERSIONES

